

**TÍTULO: GRADO EN ESTUDIOS  
FRANCESSES**

**UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT  
AUTÒNOMA DE BARCELONA Y  
UNIVERSITAT DE BARCELONA**

Juliol 2019

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 Denominación

Nombre del título: Grado en Estudios franceses  
Rama de adscripción: Artes y humanidades

### 1.2 Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona (coordinadora) y Universitat de Barcelona

### 1.3 Tipo de enseñanza: Presencial

### 1.4 Número de plazas de nuevo ingreso:

2010/2011: **40**

2011/2012: **40**

2012/2013: **40**

Plazas de nuevo ingreso a partir del curso 2013/2014: **40**

### 1.5 Normativa de permanencia

Normativa de permanencia

### 1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesionales a las que capacita: no procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Francés, catalán y castellano.

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

En el marco de una sociedad cada vez más permeable a la movilidad geográfica y al intercambio de bienes, cultura e información, movilidad que no sólo es obvia en el marco de la Unión Europea, sino que tiende a “mundializarse”, las lenguas adquieren un papel preponderante, desde un punto de vista tanto político como económico y social. Así, Europa se ha percatado de la importancia de preservar y potenciar el multilingüismo y las especificidades culturales propias de cada ámbito lingüístico hasta el punto de situarlo en el núcleo de funcionamiento de sus instituciones, y ello a pesar del elevadísimo coste económico que supone. Tanto es así que el Consejo de la Unión Europea adoptó en 1995 una resolución indicando que los alumnos deberían poder aprender, además de su(s) lengua(s) materna(s), dos lenguas más de la Unión Europea. Desde entonces, todas las declaraciones del Parlamento europeo y del Consejo de Europa preconizan el desarrollo de acciones de apoyo al multilingüismo, al plurilingüismo así como a la multiculturalidad, y las sitúan al mismo nivel que la promoción de la ciudadanía democrática y la cohesión social con las que están directamente relacionadas. Sin embargo, todos los estudios indican que la realidad europea dista aún mucho de este objetivo, aunque se observan diferencias entre los distintos países miembros. Los resultados de una encuesta reciente del Eurobarómetro (243/EB64.3- 2006) ponen de manifiesto, en particular, que el 56% de los españoles afirman dominar exclusivamente su lengua materna y no ser capaces de mantener una conversación en al menos otra lengua. Ante dicha situación, es obvio que las autoridades competentes de los distintos países, ayudadas por las instituciones europeas, tendrán que desplegar una serie de medidas destinadas a incidir en la competencia en lenguas extranjeras de sus ciudadanos. Para ello será necesario disponer de especialistas que puedan coordinar y llevar a la práctica las distintas medidas que se diseñen.

Como reza el Preámbulo de la Recomendación R (82) 18 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, el interés de las instituciones europeas por la diversidad lingüística en la UE no se debe sólo a que constituye una riqueza cultural digna de ser preservada, sino que sobre todo “sólo mediante un mejor conocimiento de las lenguas modernas europeas” se podrá conseguir una mejor comprensión recíproca entre los ciudadanos europeos indispensable para establecer nuevas vías de cooperación y, así, favorecer la integración europea en su tejido social reduciendo la discriminación y la xenofobia, y en particular en lo que respecta al fenómeno de la inmigración. Por todo ello, existe la necesidad de combinar las formaciones lingüísticas con aspectos relacionados con la interculturalidad y la mediación lingüística y cultural.

Por lo que respecta al ámbito económico, la globalización ha supuesto un aumento exponencial de la comunicación multilingüe y, por lo tanto, la necesidad de definir nuevas estrategias comunicativas que permitan la optimización de los esfuerzos en formación lingüística. El tercer motor de cambio está relacionado con los progresos tecnológicos que, a pesar de la democratización del acceso a la información y al conocimiento global y en una multitud de lenguas, exigen nuevos instrumentos multilingües que permitan gestionar y estructurar el flujo de documentos escritos y audiovisuales producidos. Como respuesta a estos nuevos retos, la sociedad –y el mercado laboral – ha generado espontáneamente nuevas profesiones tales como terminólogos, lingüistas informáticos, ergolingüistas, ingenieros de apoyo lingüístico, jefes de proyectos en lingüística informática, mediadores lingüísticos e interculturales,

lexicógrafos informáticos, etc. Además, se han multiplicado los enfoques de enseñanza-aprendizaje de lenguas en régimen de semi-autonomía o autonomía. Tanto es así que, por ejemplo, el gobierno de Canadá, en su Informe de debate sobre la Estrategia de innovación de Canadá<sup>1</sup> elaborado en 2002, se planteaba, por una parte, la necesidad de multiplicar lo que denomina las “profesiones de las lenguas” y, por otra parte, la urgencia de pasar del modelo bilingüe, que ya no responde a las necesidades socioeconómicas actuales, al modelo multilingüe, y concluía recomendando “la priorización de las industrias de la lengua en la estrategia nacional de formación”, que constituye a su entender, “uno de los pilares del comercio y del crecimiento económico”. Habida cuenta de la complejidad tanto socioeconómica como lingüístico-cultural de la UE ampliada, las conclusiones de dicho análisis son todavía de mayor relevancia para nuestro mercado europeo, por lo que debe plantearse incluir en las formaciones de tipo lingüístico los nuevos perfiles profesionales requeridos por la sociedad actual.

### **Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.**

En lo que respecta al ámbito local – esto es, Barcelona y su área de influencia, la Comunidad Autónoma de Cataluña, el Estado Español y la Euroregión Pirineos Mediterráneo – el contexto geoeconómico en el que nos hallamos requiere la formación de profesionales con un dominio excelente de las lenguas en presencia (español, francés y catalán). Desde siempre, la proximidad geográfica con Francia se ha traducido en una sólida red de intercambios culturales, lingüísticos y comerciales, hasta el punto que Francia es el primer socio comercial del mercado español. Prueba de ello son las más de 1500 empresas francesas con presencia en España, más de la mitad de las cuales en Cataluña. Del mismo modo, más de 150 empresas catalanas tienen filiales en Francia. Más recientemente, estos intercambios se han extendido a otros países francófonos, como son la mayoría de países del Magreb, con los cuales España ha multiplicado las relaciones económicas. Con todo, estos últimos años se ha producido en nuestra Comunidad autónoma una “situación anómala” respecto a la ausencia de profesionales con suficiente conocimiento de la lengua francesa para incorporarse en el tejido empresarial hasta tal punto que el Director General de la Cámara de Comercio Francesa en Barcelona alertaba de la penuria de especialistas en este ámbito (para departamentos de relaciones internacionales, empresas multinacionales, etc.) que ha forzado a las empresas a “importar” de Francia los profesionales que no encuentra en el mercado local. Esta ausencia de profesionales de la lengua francesa y su cultura se manifiesta también en los demás ámbitos laborales. Así, no se llegan a cubrir en la actualidad la totalidad de plazas de profesorado de lengua francesa en distintos niveles educativos (primaria, secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, universidades). Del mismo modo, el número de traductores especializados de/hacia el francés es actualmente demasiado reducido para dar respuesta a la demanda existente, en particular para aquellas traducciones que requieren un conocimiento profundo de las realidades culturales francófonas y nativas que hasta la fecha parecen corresponder mejor al perfil formativo de Estudios Franceses que a estudios más técnicos, como por ejemplo, Traducción, en los que no tienen tanta cabida los aspectos metalingüísticos, literarios y culturales. Nos encontramos en una situación semejante también en lo relacionado con el turismo y la mediación lingüística, ya que sólo Cataluña acoge unos 8 millones de visitantes franceses y tiene una tasa de integración de inmigrantes francófonos del 33% del total, lo que llevó a la Ministra Delegada de Asuntos Europeos de Francia Catherine Colonna a trasmitir al Presidente de la Generalitat de Cataluña “la voluntad de diseñar conjuntamente los medios que permitan progresar y hacer realmente del francés la

---

<sup>1</sup> cf. <http://innovation.gc.ca/gol/innovation/site.nsf/fr/in02346.html>

cuarta lengua en Cataluña en el marco del plurilingüismo". Se trata pues "además del puro placer cultural [de] argumentos de peso para crear un gran proyecto de incentivación del francés" (Eloy Pardo, *El País*, 04/08/2005).

Hay que tener en cuenta, además, el interés que existe en Cataluña por la cultura francófona, como referencia imprescindible para entender la cultura propia y como instrumento necesario para valorar los intercambios intelectuales, artísticos, literarios que, fruto de las estrechas relaciones históricas, han marcado el tejido social y cultural de nuestro país. Por otra parte, el estudio de la cultura (civilización, literatura, arte, cine...) tiene un papel importante en la enseñanza de la lengua, ya que las palabras de una lengua extranjera remiten a las significaciones de una cultura dada, creando así una relación semántica que el estudiante debe aprender. Tampoco no hay que olvidar que la llamada "cultura francófona" permite confrontar experiencias de un lado a otro de la frontera – y plantea temas de integración, exilio, memoria histórica... – pero también entre dos continentes, desplazando el interés por lo francófono a otras realidades muy distintas que suponen, a partir de la lengua, aperturas sociales, respeto por las minorías, puentes de diálogo con el Otro, etc.

No es sorprendente, por lo tanto, que desde las esferas políticas locales se haya anunciado repetidamente la "necesidad de potenciar la lengua francesa como idioma extranjero en los centros de enseñanza catalanes y no encasillarse en el inglés, idioma que ya conocen muchos estudiantes por otras vías" (P. Maragall, abril 2005).

### **Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.**

El grado interuniversitario en estudios franceses que se propone, pretende crear sinergias entre las especialidades de dos universidades, la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y la Universitat de Barcelona (UB), que gozan de una larga trayectoria docente e investigadora en este ámbito reconocida internacionalmente (cf. *supra*). La complementariedad de los enfoques comportará necesariamente una mayor riqueza y variedad en los perfiles formativos de los estudiantes.

En cuanto a las experiencias anteriores de las universidades que impartirán este grado (UAB y UB) cabe destacar los siguientes aspectos:

- En la Universitat Autònoma de Barcelona la Licenciatura de Filología Francesa lleva impartiéndose ininterrumpidamente desde el curso 1992-93, momento en que sustituyó a la antigua Licenciatura en Filología Románica. En la Universitat de Barcelona, los estudios de Filología Francesa tienen igualmente una tradición ininterrumpida que se remonta a los años 1970, bajo diversos títulos que han cambiado siguiendo los avatares de las implantaciones y modificaciones de los planes de estudios. Las dos últimas titulaciones con grado de licenciatura han sido Filología Románica (Francés) y Filología Francesa (desde 1994 hasta 2009).

- Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación externa de la Licenciatura de Filología Francesa efectuado dentro del programa ProQu, de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), de evaluación institucional de las titulaciones de la UAB, realizada en el año 2004, así como la evaluación interna de la titulación de Filología Francesa en la UB por parte de la Coordinación de Estudios de la Facultad de Filología de dicha universidad, pusieron de manifiesto en ambos casos los siguientes puntos fuertes de la titulación de Filología Francesa:

- la tasa de estudiantes de primera opción, que es muy elevada, y que permite que la titulación cuente con estudiantes altamente motivados;

- ratio profesor/alumno muy adecuada para el trabajo teórico-práctico, en particular para el trabajo en lengua extranjera que requiere grupos reducidos;
- la atención personalizada que reciben los estudiantes;
- la tasa de éxito muy satisfactoria en las asignaturas nucleares de la titulación;
- el alto nivel de colaboración de la titulación con instituciones y agentes sociales francófonos así como con las demás universidades del estado que imparten la misma titulación;
- la trayectoria académica, formativa y profesional del profesorado, que se adecua perfectamente al perfil de la titulación;
- la internacionalización del profesorado y su alto grado y diversidad de especialización;
- la difusión del “contrato de aprendizaje” de las asignaturas;
- la alta preocupación por las metodologías docentes del profesorado, que se refleja en la elaboración de buenos y novedosos materiales docentes *on line* y semi presenciales aplicando una metodología muy próxima a la cultura fomentada por el EEES (evaluación continua, sustitución de las clases magistrales por un grado de implicación mayor del alumnado, prácticas, tutorías, etc.);
- la notable transversalidad de la titulación;
- la sensibilidad de la titulación hacia las nuevas demandas sociales, que se refleja en su integración en el perfil formativo del estudiante;
- el equilibrio que entre las dos universidades se establece entre la formación lingüística y literario-cultural;
- la tasa de inserción laboral de los graduados y la diversidad de ámbitos en que se concreta, que pone de manifiesto el éxito de la diversificación formativa de la titulación hacia las “nuevas” profesiones lingüísticas;
- la diversidad en la orientación de las relaciones externas, que permite multiplicar las opciones formativas complementarias de los estudiantes en el extranjero y aumentar las posibles salidas profesionales.
- alto grado de internacionalización de los estudios.

Cabe especial mención el convenio, en el caso de la UB con la Université Paul Valéry-Montpellier III y en el caso de la UAB con la Université de Perpignan, que ha permitido que durante varios años el alumnado de Filología Francesa de estas dos universidades que lo deseara y que superase un proceso de selección realizara su último año de estudios en dichas universidades francesas y obtuviera la doble titulación, de licenciatura en Filología Francesa por la UB y de Licence en Lettres Modernes por la Univ. Paul Valéry y de licenciatura en Filología Francesa por la UAB y Linguistique Étrangère Appliquée por la Univ. de Perpignan.

Además de este convenio, la titulación de Filología Francesa de la UB cuenta con 20 acuerdos Erasmus con universidades francesas (además de muchos otros con universidades europeas que realizan estudios equivalentes a Filología Francesa). Ello permite un alto grado de movilidad internacional al alumnado que lo deseé. Asimismo, la acogida de estudiantes de dichas universidades francesas permite el contacto entre dichos estudiantes y el alumnado propio, lo cual aumenta la posibilidad de intercambios lingüísticos y el conocimiento de la cultura de expresión francesa. Por su parte, la titulación de Filología Francesa de la UAB cuenta con 32 acuerdos Erasmus (datos de 2006-07 facilitados por el Área de Relaciones Internacionales) con universidades de 9 países europeos. La oferta es de 78 plazas para estudiantes *outgoing*. Hasta la fecha, esta importantísima oferta de movilidad ha permitido que todos los estudiantes de Filología Francesa de la UAB que deseaban beneficiarse de una beca Erasmus hayan podido gozar de ella antes de terminar sus estudios. Este aspecto es particularmente relevante habida cuenta de las características de la

titulación, cuyos contenidos y objetivos están relacionados con una lengua extranjera y su cultura.

En cuanto a las encuestas sobre la valoración de los niveles de competencias adquiridos al finalizar la titulación (datos proporcionados por el Observatorio de Graduados en la UAB y por la Agència de Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, AQU, para ambas universidades) y concretamente, según la tercera encuesta de inserción laboral de las personas graduadas en las universidades catalanas el curso 2003-04, realizada en 2008, se observa, por lo que se refiere a los licenciados y licenciadas en Filología Francesa :

1. Una altísima tasa de empleo (UB: 88,7%; UAB: 87,5%).
2. La valoración máxima en el grado de formación en el idioma, con relación a las necesidades laborales: en una valoración sobre 7, los egresados de la UAB manifiestan una media de 7 y los de la UB de 6,38.
3. Un alto grado de satisfacción en relación con el tipo de empleo obtenido: siempre sobre 7, la valoración de los egresados es de 5,56 (UB) / 5,14 (UAB) en cuanto al contenido del trabajo que están realizando; de 5,50 (UB) / 5,30 (UAB) en cuanto a la formación teórica recibida en los estudios, en relación con su utilidad para dicho trabajo; de 6,63 (UAB) / 6,30 (UB) en cuanto al nivel obtenido en el conocimiento del idioma. Todas estas medias son iguales o superiores a las obtenidas por las demás Filologías.

Otra fuente consultada para valorar la inserción laboral de los egresados en Filología Francesa es el Libro Blanco elaborado por la Aneca. En él, se señala que el 50% de los egresados realiza una ocupación relacionada directamente con sus estudios (frente a un 36,5% de las Filologías) y un 20% se halla ampliando estudios. El 72% manifiesta que la calidad de su trabajo se corresponde con la titulación obtenida (es el índice más alto de entre todas las Filologías).

A raíz de los resultados de las evaluaciones (interna y externa) de las titulaciones de Filología Francesa de la UAB y de la UB y de las encuestas de satisfacción de sus egresados, se llevó a cabo un plan de mejoras que ha sido tomado en cuenta para la elaboración de la propuesta que presentamos del Grado en Estudios Franceses, que prioriza, por una parte, las competencias lingüísticas en francés oral y escrito de los estudiantes y, por otra parte, que incorpora una mayor presencia de contenidos y habilidades relacionados con las nuevas tecnologías, de lo que resulta un plan de estudios más acorde con las nuevas salidas profesionales de dichos estudios.

En este sentido, la originalidad del enfoque de la propuesta de Grado en Estudios Franceses radica en proponer al estudiante una sólida formación que combine los aspectos lingüísticos, literarios y culturales de la antigua filología francesa, con una vertiente aplicada a los distintos ámbitos profesionales antes mencionados (enseñanza-aprendizaje del francés lengua extranjera, mundo de la empresa, traducción, mediación lingüística, etc.), privilegiando la consecución por parte del estudiante de un nivel de excelencia en lengua francesa, sin el cual su "empleabilidad" se vería mermada independientemente de su orientación profesional futura. Este objetivo sólo puede ser alcanzado con una propuesta de grado que, como la que presentamos, se estructura alrededor de los cinco ejes vertebradores siguientes:

- Alto grado de practicidad en las materias que configuran el plan de estudios;
- Interdisciplinariedad de los estudios que permita ofrecer un perfil de formación profesionalizador más diversificado;
- Conexión de los estudios con el tejido social y laboral local;

- Prioridad a la lengua francesa contemporánea oral y escrita;
- Formación avanzada tanto en los distintos niveles del análisis lingüístico de la lengua francesa y sus aplicaciones a las nuevas profesiones lingüísticas como en las nuevas formas de la cultura y la creación contemporánea de expresión francesa.

### **Conexión del grado con la oferta de postgrado existente y futura**

El futuro grado en Estudios Franceses, habida cuenta de la diversidad de enfoques científicos y profesionalizadores que incluye en su perfil formativo, se incardina en la oferta de postgrado local, por cuanto los futuros graduados habrán desarrollado competencias que les darán acceso a masteres y, en algunos casos, doctorados de ámbitos tan diversos como los masteres ya existentes o en vías de implementación como:

- MU Tratamiento de la Información y Comunicación Multilingüe (TICOM)
- MU Erasmus Mundus “International Master in Natural Language Processing and Human Language Technologies”,
- MU de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas,
- MU en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada,
- MU con mención de calidad en Construcción y Representación de Identidades Culturales (CRIC).
- MU interuniversitario (con todas las universidades públicas catalanas) en Estudios de mujeres, género y ciudadanía (y con convenio de intercambio de profesorado y alumnado con la Université Paris 8).
- MU en Plurilingüismo e intercomprensión.
- Doctorado adaptado al EEES con mención de calidad en Lenguas y Culturas Románicas,
- Doctorado adaptado al EEES con mención de calidad en Construcción y Representación de Identidades Culturales.
- Doctorado adaptado al EEES en Lenguas y Literaturas Comparadas en el Ámbito Románico.

Asimismo, los futuros egresados podrán elegir entre una amplia oferta de másteres (y/o doctorados) de otras universidades españolas o europeas, en ámbitos relacionados con la especialización (formación avanzada, profesionalización o investigación) en:

- lengua, lingüística o literatura francesas,
- edición y corrección de textos en sus aspectos lingüísticos, literarios y culturales,
- tecnologías lingüísticas,
- traducción o tradumática,
- logopedia y la rehabilitación de los trastornos del lenguaje o del habla,
- comunicación multilingüe,
- didáctica para públicos específicos,
- mediación lingüística,
- turismo,
- relaciones internacionales,
- asesoramiento de los medios de comunicación,
- sector de servicios culturales,
- etc.

Por lo que respecta a las titulaciones sustituidas por la propuesta que presentamos, y a pesar de la imposibilidad de contar con los número reales de matrícula de primer

curso en la UB dónde el acceso se realiza a los estudios de Lenguas y culturas románicas pudiendo optar en el segundo curso a estudios de Filología Francesa, en los tres últimos años, la media de estudiantes matriculados en primer curso de la Licenciatura de Filología Francesa ha sido el siguiente:

Curso 2006-07: 53

Curso 2007-08: 51

Curso 2008-09: 56

La tendencia negativa de la demanda de acceso que conoció la mayoría de las titulaciones de la misma rama de conocimiento hacia el año 2000 parece invertirse estos últimos cursos y es de esperar que este cambio se consolide atendiendo a las nuevas necesidades sociales y a la concienciación cada vez mayor de los responsables políticos de la necesidad de un plurilingüismo real (cf. *supra*). En la medida en que la nueva propuesta de Grado pretende dar mayor respuesta a dichas necesidades, se prevé un potencial incremento en la demanda.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

La mayoría de países europeos incluyen en su oferta formativa de grado estudios que se asemejan a la propuesta que se presenta, tanto en lo que respecta al “título”, como, sobre todo, en lo que atañe al enfoque del plan de estudios. Así, es frecuente en Europa que exista un enfoque, por lo que respecta a los estudios de lenguas extranjeras, en que se privilegie la excelencia en el dominio de la lengua de especialización, incluyendo contenidos generalistas sobre aspectos de lingüística, de lingüística aplicada relacionados con dicha lengua, de cultura y de literatura francesa y francófona, y que permitan posteriormente al estudiante especializarse en ámbitos tan diversos como la enseñanza-aprendizaje del francés lengua extranjera o segunda, la descripción lingüística, la teoría de la literatura francófona, la edición y corrección de textos, la traducción especializada o literaria, las tecnologías lingüísticas, las relaciones internacionales con el mundo empresarial o jurídico francófono, el turismo, la comunicación multilingüe y la mediación lingüística, los estudios culturales, etc.

Así, se encontrarán planes de estudio similares en la mayoría de países europeos como:

- *Bachelor of Arts*, de la Cambridge University (Reino Unido), especialidad de francés. En esta universidad es posible realizar estudios en Lenguas Modernas, especialidad en francés. En el plan de estudios se focaliza sobre la adquisición de una competencia nativa o casi nativa de la lengua extranjera y se ofrece en el último curso un itinerario de Lingüística.
- *Single Honour y Joint Honours*, de la Oxford University (Reino Unido), especialidad de francés. Es posible cursar en esta universidad estudios combinados entre una lengua extranjera y lingüística.
- *Single Honour y Joint Honours in French Studies*, de la University of Birmingham (Reino Unido). En estos estudios se combina la enseñanza del francés instrumental, marcadamente en los dos primeros cursos, con todos los aspectos relacionados con la cultura contemporánea francesa (política, arte, historia y literatura) en los que se incide desde el inicio pero con mayor presencia en el último curso.

- *European Studies and Modern Languages*, de la University of Birmingham. En estos estudios se ofrece la opción de cursar en lengua francesa, como lengua de especialidad o combinada con otras lenguas de la UE, una amplia formación en Estudios Europeos (política, cultura, derecho, relaciones internacionales, etc.).
- *Bachelor of Arts, French MA*, de la University of Edinburgh (Reino Unido). Estudios muy parecidos a los que se ofrecen en otras universidades europeas ya mencionadas en los que se privilegia la formación en lengua francesa sobretodo en los dos primeros cursos y se profundiza en todos los aspectos relacionados con la cultura en los últimos cursos. Cabe destacar que en esta universidad, la oferta de estudios combinados con el francés es muy amplia y abarca ámbitos tan diversos como la política, el derecho, la historia del arte, la filosofía y los estudios empresariales.
- *French Philology* de la University of Bialystok (Polonia), estudios que privilegian marcadamente las asignaturas de francés instrumental (más de 60% del total de horas que cursa el estudiante) frente a las de civilización, literatura y lingüística. Incluye tres itinerarios: Didáctica del francés lengua extranjera, Lingüística aplicada y Traducción especializada.
- *French Philology* de la University of Warsaw (Polonia), estudios que se orientan en el último curso en dos menciones distintas: didáctica y traducción.
- *Applied Modern Languages*, de la Universidad de Bucarest (Rumanía), estudios que combinan la formación en francés y otra lengua extranjera formando profesionales tanto del mundo de los negocios y de la industria como de la enseñanza.
- *Bachelorstudium*, de la Universidad de Postdam (Alemania) que incluye una *maior* en francés, con un módulo importante de francés instrumental y otros de literatura francesa, lingüística, civilización, didáctica y de lingüística aplicada y unos *minors* que permiten al estudiante profundizar en el dominio de la lengua francesa (presencia más importante), en la lingüística, en la literatura o en los aspectos relacionados con la cultura y la civilización francesa.
- *Romanistik*, Universidad de München (Alemania), estudios estructurados igualmente en una *maior* de francés y varias *minor* de especialización como por ejemplo en lingüística computacional, etc.
- *Ciências da Linguagem, Línguas, Literaturas e Culturas, Variante em Línguas Modernas*, en la Universidad de Lisboa (Portugal), estudios que presentan varias opciones de combinación entre dos o más lenguas entre las que se encuentra en todos los casos el francés.
- *Laurea in Lingue e Culture Moderne*, en la Università di Bologna (Italia), en que se proponen estudios divididos en siete programas distintos según el enfoque profesional. En todos los casos, es posible cursar los estudios en francés como lengua de especialidad. Así, los programas contemplados conciernen ámbitos como la lengua y la literatura, la

lengua y las ciencias del lenguaje, la lengua y la cultura, el turismo, archivística y multimedia, la lengua y el comercio y, finalmente, la lengua y el mundo editorial.

Es obvio que la formación de especialistas en lengua francesa en Francia, está más directamente enfocada a los distintos ámbitos de especialidad sin que la formación del francés como lengua extranjera adquiera las mismas dimensiones que en los planes de estudios de universidades no francófonas. Es, sin embargo, digno de destacar que los estudios relacionados con las lenguas extranjeras en Francia son globalmente comparables a la propuesta de grado de estudios franceses, algunas con un enfoque más lingüístico y literario y otras con una vertiente más aplicada.

En cuanto al ámbito estatal, cabe destacar que se han elaborado propuestas de Grado en Estudios Franceses muy similares a la que se propone en el presente documento por parte de la UAB y la UB, algunas de las cuales ya han superado el proceso de verificación de la ANECA. Las universidades solicitantes del Grado en Estudios franceses son las siguientes:

Universidad de Alicante  
Universidad de Cádiz  
Universidad de Granada  
Universidad de Murcia  
Universidad del País Vasco  
Universidad de Salamanca  
Universidad de Sevilla  
Universidad de Zaragoza

En estas universidades, los grados propuestos permiten al estudiante cursar un grado íntegramente en francés, con la posibilidad de especializarse en el último curso en estudios lingüísticos, traducción, literatura francesa o francófona, didáctica del francés o estudios interdisciplinares y de mediación cultural.

Existen además, otras propuestas de grados en los que el francés tiene una presencia considerable sin que se trate sin embargo de la única lengua presente en el grado. Este es el caso de las universidades siguientes:

Universidad Autónoma Madrid: Grado en Lenguas modernas, Cultura y Comunicación  
Universidad de Castilla-La Mancha: Grado en Lenguas y Literaturas Modernas  
Universidad Complutense de Madrid: Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas  
Universidad de Extremadura: Grado en Lenguas y Literaturas Modernas. Francés.  
Universidad de Oviedo: Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas  
Universidad de Santiago de Compostela: Grado en Lenguas Modernas  
Universidad de Valencia: Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas

Finalmente, existe en la oferta de grados en los que la lengua francesa y su cultura están presentes, un Grado en Estudios Francófonos Aplicados propuesto por la Universidad de la Laguna.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

La comisión de plan de estudios que representa a las dos universidades implicadas en el título está compuesta por la vicerrectora de Estudios de Grado de la UAB, la vicerrectora de Docencia y de Convergencia Europea de la UB, el vicegerente de

ordenación Académica de la UAB, el director de la Agència de Qualitat de la UB, 6 profesores del área de Filología francesa (tres de cada una de las universidades), dos gestores académicos y dos estudiantes. Las reuniones para la elaboración del plan de estudios se han realizado periódicamente entre abril y noviembre del 2009. Durante el proceso de elaboración de esta propuesta de Grado, se han programado reuniones de una subcomisión compuesta por los profesores de ambas universidades, los estudiantes y los gestores académicos en las que se presentaban y discutían las reflexiones recogidas entre el profesorado de las titulaciones existentes en cada una de las universidades implicadas en el grado. Paralelamente, se han programado reuniones con presencia del conjunto de miembros de la comisión de plan de estudios en las que se ha informado del seguimiento en la elaboración de dicho plan y se han discutido todos aquellos aspectos que precisaban un posicionamiento institucional por parte de las dos universidades solicitantes.

Igualmente, para la elaboración de esta propuesta, la UAB y la UB han contado con la documentación proporcionada por la Oficina de Programació y Qualitat (OPQ) y la Agència de Qualitat respectivamente que han aportado todos los datos referentes al número de alumnos licenciados, grado y tipo de inserción laboral de los licenciados y contactos con los agentes sociales (empresas e instituciones) cuya demanda de profesionales que posean la formación propuesta es determinante a la hora de elaborar las competencias que deben poseer los graduados. Han participado también por parte de la UAB, la Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES) y la Oficina de Gestión de la Información y de la Documentación (OGID).

La UAB ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se ha incorporado a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB está implantando.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo (focus groups) por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidencia la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones.
- Permite contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reúne expertos de un mismo sector, lo que permite una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo acerca de cuál es la evolución del sector y, por tanto, de cuáles son las necesidades de futuro que es preciso incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, que se ha concretado en la organización de grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y en la búsqueda de un equilibrio interno en su composición (entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que integran el sector).

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente, se ha buscado que los representantes de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos, en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos que se deben tratar y un informe que sintetiza la

información con que cuenta la UAB (informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, libros blancos de ANECA...).

Antes de cada sesión (mediante encuesta telefónica) se han recogido las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo. Las sesiones de debate, dirigidas por un técnico del proyecto, han contado además con la presencia de los equipos directivos de las facultades y escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de focus groups es la siguiente:

1. Sector financiero y aseguradoras
2. Industria (química, farmacéutica y alimentaria)
3. Industria (metalúrgica, equipos mecánicos y materiales, equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercer sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socioeducativos
13. Sector de la educación y la formación
14. Sector sociosanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, que se han entregado a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas titulaciones.

#### **Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios**

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada en la UAB por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de julio de 2009
- Consejo Social en su sesión del día 30 de setiembre de 2009

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Estudios Grado, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 15 de junio de 2010.

Por su parte la UB aprobó la creación del título por parte de su Consejo Social el 14 de octubre de 2009, y la memoria del plan de estudios por parte de la Junta de Centro el 15 de junio de 2010.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Esta propuesta de Grado ha tenido como uno de sus referentes el *Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*, publicado por la ANECA ([http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_lengua\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf)). En él está ampliamente

representado el título de Filología Francesa, precedente del que ahora se propone en Estudios Franceses.

También han sido referentes importantes para este proyecto de Grado las opiniones y documentos de trabajo surgidos de las mesas redondas que, desde hace varios años, viene impulsando la Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española (APFUE), (<http://webpages.ull.es/users/joliver/APFFUE>) entre las cuales cabe citar:

- “Datos comparados del estado de los Estudios de Francés en las universidades españolas”, en el marco del *XI Coloquio de la APFUE*. Universidad de La Rioja, 9 de mayo de 2002.
- “Los Estudios de Francés en España”, en el marco del *XIII Coloquio de la APFUE*. Universidad de Oviedo, 6 de mayo de 2004.
- “Cuestionario sobre Grados”, en el marco del *XVII Coloquio de la APFUE*. Universidad de Salamanca, 8 de mayo de 2008.

En el mencionado encuentro del 9 de mayo de 2002 (*XI Coloquio de la APFUE*), se presentó un informe sobre el estado de los Estudios Franceses en las universidades españolas donde tienen presencia. Dicho informe se encuentra disponible en el portal de la APFUE, sección “Novedades”, mes de abril de 2003 (<http://webpages.ull.es/users/joliver/APFFUE/>).

Avalan asimismo este Grado las opiniones expresadas y las experiencias expuestas durante el encuentro *Le français à l'université. Perspectives franco-espagnoles de coopération* (El francés en la universidad. Perspectivas francoespañolas de cooperación), organizado por el Servicio Cultural y por el de Ciencia y Tecnología de la Embajada de Francia en España y celebrado en el Instituto Francés de Madrid el 26 de noviembre de 2007. Aprovechando este encuentro organizado por la Embajada de Francia, la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española (APFUE) convocó para el día siguiente, 27 de noviembre de 2007, a los representantes del área de Filología Francesa de todas las universidades españolas donde se imparte la titulación de Filología Francesa o una titulación afín. Las conclusiones a las que llegaron estos representantes, trasladadas posteriormente a los profesores de los diversos Departamentos de Filología Francesa de las universidades españolas, han sido un punto de referencia para este plan de estudios.

También lo han sido las experiencias, opiniones y sugerencias volcadas en el Foro de Grados de Estudios Franceses. La creación de este Foro fue decidida en el encuentro de representantes del área de Filología Francesa celebrado el 27 de noviembre de 2008, al que ya se ha aludido anteriormente. Se trata de un foro telemático de intercambio de información entre los representantes nombrados por los Departamentos y Áreas de Francés de 34 universidades españolas.

La Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española, que, como se ha dicho, representa sobradamente al colectivo que su nombre designa, apoya y anima la implantación en la Universidad Autónoma y la Universidad de Barcelona de un Grado en Estudios franceses.

### 3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

#### Objetivos

El título de Grado en Estudios Franceses proporciona al estudiante un amplio conocimiento de la lengua y la lingüística francesas, de la literatura escrita en dicha lengua y también de la cultura que las acoge. Se trata de formar graduados que estén capacitados para satisfacer las necesidades profesionales que se han generado en la sociedad actual, que precisan de sólidos conocimientos en y sobre la lengua, la lingüística y las culturas francesas, y que están relacionadas con los siguientes ámbitos:

- edición y corrección de textos en sus aspectos lingüísticos, literarios y culturales,
- tecnologías lingüísticas,
- traducción o tradumática,
- logopedia y la rehabilitación de los trastornos del lenguaje o del habla,
- comunicación multilingüe,
- didáctica para públicos específicos,
- mediación lingüística,
- turismo,
- relaciones internacionales,
- asesoramiento de los medios de comunicación,
- sector de servicios culturales,
- etc.

El Grado en Estudios Franceses proporciona al estudiante una amplia base científica y metodológica en el ámbito de la lengua francesa y las literaturas y culturas en esta lengua. Además, se tendrá en cuenta que su formación contribuya al desarrollo de los Derechos Humanos, de los principios democráticos, de los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal para todos y de fomento de la cultura de la paz.

Los graduados en Estudios Franceses serán capaces de:

- 1- Demostrar que poseen conocimientos avanzados de la lengua francesa, su lingüística, su literatura y su contexto histórico-cultural, desarrollados en el grado en consonancia con las principales obras de divulgación para el estudio y la investigación de primera línea en estos campos.
- 2- Aplicar los conocimientos adquiridos a las áreas profesionales en las que se requiera una formación sólida en la lengua francesa, su lingüística, su literatura y su contexto histórico-cultural.
- 3- Localizar y compilar información, desarrollar argumentos y aplicar un razonamiento crítico y plenamente informado a las cuestiones académicas y profesionales que atañen al área de la filología francesa en cualquiera de sus ramas: lingüística, literatura y cultura.
- 4- Transmitir información y conocimientos relativos a la formación recibida en el grado de Estudios Franceses, comunicar conclusiones de manera clara en lengua francesa al público tanto no especializado como especializado.

- 5- Demostrar que poseen habilidades de aprendizaje suficientes y necesarias para continuar su formación especializada a nivel de postgrado (master) con plena autonomía.

### **Resumen SET**

El título de Grado proporciona al estudiante un conocimiento amplio de la lengua, la literatura y la cultura francesas. Capacita a los graduados para satisfacer las necesidades profesionales que precisan de sólidos conocimientos sobre la lengua, la lingüística y las culturas francesas, y que están relacionadas con la edición y corrección de textos, las tecnologías lingüísticas, la traducción, la logopedia, la comunicación multilingüe, la didáctica, la mediación lingüística, el turismo, las relaciones internacionales, el asesoramiento de los medios de comunicación y el sector de servicios culturales. Proporciona al estudiante una amplia base científica y metodológica en el ámbito de la lengua francesa y las literaturas y culturas en esta lengua.

### **Competencias**

Para el establecimiento de las competencias del grado en Estudios Franceses se han tomado en consideración las competencias establecidas en distintas reuniones y foros nacionales e internacionales, entre otros, los Descriptores de Dublín ([www.jointquality.org](http://www.jointquality.org)), los de la Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española (APFUE) (<http://webpages.ull.es/users/joliver/APFFUE>).

### **Competencias básicas**

B01: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias generales de los graduados/as por la Universitat Autònoma de Barcelona:**

G01: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G02: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G03: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

### **Competencias específicas del grado**

- CEFR01: Expresar oralmente y por escrito sus ideas en lengua francesa con precisión y claridad (Nivel A2).
- CEFR02: Demostrar que conoce y es capaz de aplicar las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa correspondientes a diferentes niveles de competencia.
- CEFR03: Demostrar que conoce la gramática de la lengua francesa
- CEFR04: Demostrar que conoce las metodologías y la terminología asociada al análisis lingüístico de la lengua francesa.
- CEFR05: Aplicar las metodologías científicas propias de los diferentes ámbitos de la lingüística francesa aplicada.
- CEFR06: Describir la cultura francesa en sus aspectos fundamentales.
- CEFR07: Demostrar que conoce la historia y la cultura de Francia y de los países de lengua francesa.
- CEFR08: Demostrar que conoce la literatura en lengua francesa desde sus orígenes hasta el s. XXI.
- CEFR09: Analizar las producciones culturales y literarias contemporáneas en lengua francesa.
- CEFR10: Dominar la lengua francesa a nivel profesional y conocer las técnicas y métodos para alcanzar la máxima capacitación en la expresión oral y escrita.

### **Competencias específicas de las menciones**

Las competencias específicas que aparecen en las materias de la mención en Culturas y literaturas románicas medievales presentan un código propio que las distingue de las competencias de la presente titulación.

#### **Mención en Culturas y literaturas románicas medievales: CE (MCLRM):**

Las competencias que se presentan a continuación son propias de la mención en Culturas y literaturas románicas medievales por lo que sólo se aplicarán en el caso de que el estudiante opte por cursar dicha mención.

CE(MCLRM)1 Establecer las pautas de definición de los géneros literarios medievales a partir de su naturaleza oral o escrita

CE(MCLRM)2 Estudio comparado y pluricultural de las literaturas románicas medievales.

CE(MCLRM)3 Contextualización histórica y social, entendiendo la literatura como un revelador ideológico de primer orden.

CE(MCLRM)4 Analizar las diferencias y similitudes entre géneros y repertorios a partir de su clasificación por tradiciones lingüísticas.

Se ha elaborado una tabla donde se puede observar más claramente la asociación entre las competencias establecidas en este apartado y las materias correspondientes:

### **Leyenda de Materias:**

- 1 Idioma Moderno
- 2 Lengua
- 3 Lengua Francesa
- 4 Lengua Clásica
- 5 Lingüística
- 6 Literatura
- 7 Historia y Cultura
- 8 Uso de la Lengua Francesa
- 9 Lingüística Francesa
- 10 Literatura y Cultura Francesas
- 11 Lingüística Francesa Aplicada
- 12 Lengua Moderna
- 13 Literatura y Cultura Francesas Contemporáneas
- 14 Prácticas Externas
- 15 Trabajo de Fin de Grado
- 16 Culturas y Literaturas Románicas Medievales
- 17 Complementos de Literatura y Cultura

**MATERIA**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
B01		X		X		X	X		X	X	X		X				
B02	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X		X	X	
B03	X	X				X	X		X	X	X		X	X		X	X
B04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
B05		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G01		X		X				X	X	X	X	X	X		X		
G02			X					X	X	X	X			X			
G03											X		X				
CEFR01			X														
CEFR02								X	X	X							
CEFR03									X								
CEFR04										X							
CEFR05											X						
CEFR06																	
CEFR07										X							
CEFR08											X						
CEFR09													X				
CEFR10											X		X		X		
CE(MCLRM)1																X	
CE(MCLRM)2																X	
CE(MCLRM)3																X	
CE(MCLRM)4																	

**Resumen SET**

Expresar oralmente y por escrito sus ideas en lengua francesa con precisión, corrección y claridad. Demostrar que conoce la gramática de la lengua francesa. Demostrar que conoce las metodologías y la terminología asociada al análisis lingüístico de la lengua francesa. Emplear las metodologías científicas propias de los diferentes ámbitos de la lingüística francesa aplicada. Describir la cultura francesa en sus aspectos fundamentales. Demostrar que conoce la historia, la literatura y la cultura de Francia y de los países de lengua francesa. Analizar las producciones culturales y literarias contemporáneas en lengua francesa. Dominar la lengua francesa a nivel profesional y conocer las técnicas y métodos para alcanzar la máxima capacitación en la expresión oral y escrita.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### Perfil ideal del estudiante de ingreso

Al estudiante que vaya a comenzar los estudios de esta titulación se le supone una destacada aptitud lingüística y un gran interés por todo lo relacionado con la lengua y la cultura en general y la lengua y cultura francesas en particular. Salvo algunas materias comunes que forman parte de la formación básica y que se impartirán en catalán o castellano, la lengua vehicular del Grado es el francés. En consecuencia, aparte de un excelente dominio de la lengua materna, el futuro estudiante debe tener un dominio del francés que le permita comprender los textos y discursos utilizados en las distintas materias y expresarse adecuadamente tanto oralmente como por escrito, para así poder progresar en los estudios hasta alcanzar un dominio del francés prácticamente nativo al completar el Grado.

### UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

#### 4.1. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

El Pla de Acción Tutorial de la UAB contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones asesoramiento y soporte a los estudiantes de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional inicial.

La UAB ha incrementado de manera considerable en los últimos cursos académicos los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad. El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU. Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años. Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

#### Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

**Información a través de la web de la UAB** específicamente dirigida a los estudiantes de grado: la web incluye información académica sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula, así como toda la información de soporte al estudiante (becas, programas de movilidad, información sobre calidad docente...) en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de la web destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

Para cada grado, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que detalla el plan de estudios y toda la información académica y relativa a trámites y gestiones. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda

específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas de grados a través de estos formularios web. La web acoge también un apartado denominado Visita la UAB, dónde se encuentran todas las actividades de orientación e información que se organizan a nivel de universidad como a nivel de centro y de sus servicios.

**Información a través de otros canales online y offline:** muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas. La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...), mediante las cuales realiza también acciones informativas y da respuesta a las consultas que plantean los futuros estudiantes. La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...) en soporte papel para facilitar una información detallada que se distribuye después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él.

Los estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la Universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades y contenidos específicos como guías fáciles sobre becas y ayudas, movilidad internacional o prácticas en empresas e instituciones.

Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos, de manera que la Universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, podemos decir que la UAB desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios, tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

**Orientación a la preinscripción universitaria:** la UAB cuenta con una oficina central de información (Punto de información) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico. Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 14.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

### **Actividades de promoción y orientación específicas**

La UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el grado que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo. Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** (22.000 asistentes aproximadamente cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.

- **Visitas al Campus de la UAB**, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- **Día de las Familias**, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y sus familias.
- **Programa Campus Ítaca** es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- **Visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos**, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional.

Más de 40.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

### **Actuaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB**

El próximo curso académico, para las nuevas titulaciones de grado, se programarán unas actividades prácticas donde el objetivo final es potenciar las habilidades necesarias para un estudiante del ámbito de las humanidades.

### **Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación (UB).**

*Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso*

Las acciones de información previa para todas las personas que quieran acceder a la universidad así como las de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas mediante la preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Desde la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona y con el apoyo del *Servicio de atención al estudiante* (SAE) se organizan actividades y programas tales como:

- Una jornada generalista en la que mediante la conferencia "Coneix la UB" (Conoce la UB) se transmiten sugerencias para una buena integración en la universidad.
- Programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs) a la universidad.
- Jornadas de intercambio con profesorado de educación secundaria.
- Una Jornada de Puertas Abiertas dirigida a los estudiantes de Bachillerato. La Jornada, que se lleva a cabo durante el mes de abril, pretende informar sobre las

titulaciones que imparte la Facultad, su organización académica-docente así como sobre la historia de la institución y sobre los servicios con los que cuenta en la actualidad.

Por otra parte el Servicio de atención al estudiante gestiona la:

- Difusión y soporte a la organización de las jornadas de puertas abiertas del centro y otras jornadas dirigidas a informar al estudiante.
- Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas.
- Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, para difundir las enseñanzas.
- Oferta de la página web UB-Secundaria, con enlaces a la página web de cada centro.
- Asimismo también se presenta y se ofrece una selección de recursos en línea para elaborar trabajos de investigación de bachillerato.

Una vez el estudiante ha obtenido plaza en una titulación de la Facultad de Filología, la Facultad, con el apoyo del SAE, organiza:

- Una Jornada de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza. La Jornada se lleva a cabo a mediados del mes de julio, después de la preinscripción universitaria y antes del período de matriculación.
- Durante esta jornada se les ofrece información académica sobre el plan de estudios de su titulación, la
- normativa de evaluación continuada, el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3), los programas de intercambio y los convenios de prácticas en empresas, así como información relacionada con el proceso de matrícula, información sobre la biblioteca y el funcionamiento de los dosieres electrónicos o Campus Virtual UB.
- Cursos propedéuticos (llamados cursos cero) que se llevan a cabo en algunas titulaciones de Filología.

Asimismo la Facultad de Filología elabora una Guía del estudiante en formato electrónico y papel con información académica sobre las titulaciones (planes de estudio, grupos, horarios, aulas, profesores...) e información sobre la organización y servicios de la Facultad. Esta guía se elabora durante el mes de junio con el fin de que los estudiantes de nuevo ingreso tengan toda la información sobre la titulación antes de proceder a su matrícula durante el mes de julio.

## 4.2 Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y de acuerdo con el calendario de implantación establecido en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobada la Evaluación final de Bachillerato. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional de los textos refundidos de la Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.

**La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:**

- 1) **La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios** con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
  - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
  - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
  - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
  - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
  - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
  - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación, se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
  - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
- 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las

evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3.** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

Ver normativa de admisión al final de la memoria (Anexo II).

#### **4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados**

##### **Proceso de acogida del estudiante de la UAB**

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

**Sesiones de bienvenida** para los nuevos estudiantes. Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad/Centro y la Administración de Centro.

**Sesiones de acogida** al inicio de curso que se realizan en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

**International Welcome Days** son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

##### **Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB**

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

**Web de la UAB:** engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por

perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

**Punto de información (INFO UAB):** ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

**International Welcome Point (IWP):** ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- [Servicios de alojamiento](#)
- [Servicios de orientación e inserción laboral](#)
- [Servicio asistencial de salud](#)
- [Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico](#)
- [Servicio en Psicología y Logopedia \(SiPeP\)](#)
- [Servicio de actividad física](#)
- [Servicio de Lenguas](#)
- [Fundación Autónoma Solidaria \(discapacidad y voluntariado\)](#)
- [Promoción cultural](#)
- [Unidad de Dinamización Comunitaria](#)

### **Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados UB**

La Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante) que abarcan todas las fases de sus estudios.

Estas actividades y programas están enmarcadas en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada enseñanza que especifica los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada plan de acción tutorial está bajo la responsabilidad de un profesor coordinador nombrado por el jefe de estudios que tiene las funciones de:

- Coordinarse con el decanato/dirección de centro, secretaría de docencia y estudiantes, coordinador de movilidad, jefe de estudios y con el SAE
- Velar por el desarrollo correcto del PAT
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de la enseñanza.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones.

- Definir necesidades de formación de tutores y colaborar con el coordinador de formación del profesorado del centro.
- Colaborar con el SAE en las actividades de captación de estudiantes y coordinarse con coordinadores de otras enseñanzas para impartir charlas y proporcionar información por ámbitos de conocimiento.
- Identificar los problemas de transición del bachillerato y de los ciclos formativos a la UB y organizar, con el apoyo del SAE y del ICE, jornadas de intercambio con profesorado de secundaria.
- Recopilar la información necesaria de la titulación a fin de que el SAE la confeccione y la difunda.
- Hacer de enlace entre el PAT y otras instancias de la titulación, del centro o de la UB.
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.
- Proponer tutores

Cada plan de acción tutorial dispone del apoyo, por una parte, del Servicio de atención al estudiante (SAE), mencionado anteriormente, y, por otra, del Instituto de ciencias de la educación (ICE), que se encarga de las actividades de formación y de intercambio para coordinadores de planes de acción tutorial y para tutores. También gestiona una web institucional de información para la acción tutorial.

Además, el Campus Virtual de la UB ofrece prestaciones para el seguimiento tutorial semipresencial y apoyo tecnológico para gestionar los planes de acción tutorial.

Los coordinadores trabajan el documento del PAT con las funciones mencionadas anteriormente y, en estrecha colaboración con el SAE, realizan acciones que podemos sintetizar de esta manera:

*- Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:*

Difusión de actividades de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y de otros.

Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.

Colaboración en actividades de acogida para estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.

Actividades de formación transversal de orientación para el aprovechamiento académico.

*-Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:*

Información diversa al profesorado tutor.

Información al profesorado tutor del seguimiento del alumnado que ha sido enviado al Servicio de atención al estudiante desde la tutoría

Información de interés para el estudiante: Programas Erasmus, SICUE o equivalentes; becas, préstamos y ayudas; complementos de formación con vistas a la continuidad de los estudios.

*-Acciones en la fase final de los estudios universitarios:*

Formación y orientación al estudiante para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.

Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral (Programa Feina UB).

- *Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.*

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad no sólo es otro objetivo prioritario de la Universidad de Barcelona sino de todas las universidades del sistema universitario catalán a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC).

Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación, como son:

- **Tutoría docente:** Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones. Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda sociolaboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial.

Si es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta virtual de Campus.

- **Tutoría de prácticas:** Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores del centro).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

- **Tutoría de movilidad:** El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros) que participan en los programas internacionales o nacionales.

- **Tutoría académica:** La Coordinación de estudios de la Facultad de Filología, dirigida por el Jefe de Estudios y formada por cuatro coordinadores, orienta al estudiante en cuestiones de tipo académico (adaptaciones y convalidaciones de expediente, movilidad dentro del programa SICUE, procesos de reclamaciones en las calificaciones, etc.)

#### **4.4 Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos**

Consultar Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La presente propuesta de Grado en Estudios Franceses se atiene a lo estipulado en el Real Decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia y a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno de la UAB el 19 de diciembre de 2007. Los contenidos de la titulación se desarrollan en materias distribuidas de la siguiente manera:

- 60 ECTS de formación básica programados para el primer curso
  - 108 créditos de materias obligatorias de formación nuclear distribuidos entre segundo y tercer curso.
  - 66 créditos de formación complementaria (materias optativas) distribuidos entre tercer curso (12 créditos) y cuarto curso (54 créditos), que incluyen las prácticas externas.
  - 6 créditos obligatorios que corresponden al Trabajo de Fin de Grado.
- 
- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60 ECTS
Obligatorias	108 ECTS
Optativas (incluye prácticas externas)	66 ECTS
Trabajo de fin de Grado	6 ECTS
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240 ECTS</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

#### Primer curso

La formación básica del grado de Estudios Franceses se articula sobre dos ejes fundamentales: el primero comprende 30 créditos transversales, comunes a los nuevos grados filológicos; el segundo, 30 créditos propios de Filología Francesa. El bloque de 30 créditos transversales proporciona a los estudiantes una base sólida de conocimiento general en materias propias de la Filología (Lingüística, Literatura, Idioma Moderno, Lengua y Lengua clásica).

El bloque de 30 créditos propios está formado por las materias de Lengua francesa y de Historia y cultura y ofrece una introducción general a los Estudios Franceses. Las competencias, los contenidos y las actividades formativas de estas materias se han diseñado aplicando un sistema de coordinación entre las cinco asignaturas que comprenden, de modo que las competencias –tanto específicas como transversales- que se adquieren en la materia de Lengua se desarrollan y refuerzan a través de las demás materias de un modo intensivo. Esta cohesión en la formación básica garantiza que el estudiante pueda acceder a las materias nucleares del Grado con el suficiente dominio de la lengua francesa, además de las competencias específicas de cada materia.

Todas las materias, excepto Historia y cultura, son materias básicas de la rama de conocimiento a la que se adscribe el grado, Artes y humanidades, en total 54 ECTS. La materia Historia y cultura de 6 ECTS se crea atendiendo a lo especificado en el artículo 13 apartado 5, del RD 1393/2997 y también se adscribe a la rama de conocimiento de Artes y humanidades.

Para cursar los 6 ECTS de la materia Idioma Moderno el estudiante deberá elegir entre una de las asignaturas de la materia: Lengua extranjera (alemán), Lengua extranjera (italiano), Lengua extranjera (inglés), Lengua extranjera (árabe), Lengua extranjera (vasco), Lengua extranjera (gallego), Lengua extranjera (portugués), Lengua extranjera (sueco), Lengua extranjera (neerlandés), Lengua extranjera (griego moderno), Lengua extranjera (ruso), Lengua extranjera (polaco) y Lengua extranjera (hebreo).

### **Segundo y tercer curso**

En los cursos segundo y tercero se proporciona al estudiante la formación nuclear del grado en estudios franceses. Está integrada por 108 créditos de materias obligatorias de formación nuclear.

La secuenciación y distribución temporal de las asignaturas permiten al estudiante adquirir los conocimientos y competencias propios del grado en Estudios Franceses de manera gradual, a la vez que refuerzan continuamente su dominio de la lengua francesa. La materia Literatura y cultura francesas (articulada en siete asignaturas semestrales de 6 créditos) se presenta alrededor de unidades temáticas que favorecen el estudio transversal de la historia de la literatura francesa. Este enfoque comporta que se amplíen las posibilidades tradicionales del estudio del hecho literario (cronología, géneros literarios...), sin eludir el estudio o reducir la importancia de ninguno de estos enfoques posibles, sino al contrario, ya que es precisamente desde la perspectiva temática que se podrá profundizar de manera más fértil en las conexiones que se establecerán siguiendo diferentes ejes temáticos.

En cuanto a las asignaturas comprendidas dentro de la materia *Uso de la lengua francesa*, hay una correlación entre todas ellas y su estudio se lleva a cabo de manera gradual, añadiendo complejidad: tras una aproximación general al uso de la lengua francesa en el primer curso, se propone al estudiante un tratamiento más pormenorizado en el segundo y tercer cursos. Durante la formación nuclear, la materia *Uso de la lengua francesa* se nutre de los contenidos de la materia de *Lengua* de la formación básica y las competencias que se adquieren a través de la materia *Uso de la lengua francesa* se desarrollan en todas las demás materias.

En la tercera materia de formación nuclear, *Lingüística francesa*, se pretende proporcionar al estudiante la formación necesaria para describir y explicar la lengua francesa en los distintos niveles de análisis.

Cabe finalmente destacar que en todas las asignaturas que comprende la formación nuclear, tanto en la materia de *Literatura y cultura francesas* como en la de *Lingüística*

francesa las competencias adquiridas en la materia de *Uso de la Lengua francesa* encuentran su ámbito de aplicación a la vez que se refuerzan.

Los 12 créditos restantes hasta llegar a los 120 son de carácter optativo.

#### **Cuarto curso**

En la formación complementaria de cuarto curso, el estudiante, además del Trabajo de fin de grado obligatorio de 6 créditos, podrá reconocer los créditos previstos por el Real Decreto 1393/2007. Para completar los créditos restantes, el estudiante tendrá la opción de elegir entre toda la oferta de optatividad.

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

#### **Optatividad**

La optatividad se integra de 66 créditos optativos, incluyendo las prácticas externas profesionales (6 ECTS).

Las menciones que se proponen son *Lingüística francesa aplicada* y *Cultura y creación contemporánea de expresión francesa*. A parte de estas menciones de especialidad, se propone una mención transversal *Mención en culturas y literaturas románicas medievales*.

#### **Mención en Lingüística Francesa Aplicada**

La mención de *Lingüística Francesa Aplicada* profundiza en las principales aplicaciones profesionales de la lingüística francesa y comparada. Las distintas asignaturas que se proponen en esta mención tienen como objetivo presentar los contenidos y procedimientos relacionados con la lingüística francesa contrastiva, con el francés con finalidades específicas (técnico, comercial, jurídico y/o científico), con los procesos de enseñanza-aprendizaje del francés como lengua extranjera (tanto a nivel metodológico-didáctico como a nivel psicolingüístico) y el tratamiento automático de la lengua francesa para distintas aplicaciones prácticas y profesionales:

- Traducción de/al francés
- Lengua francesa y tecnologías lingüísticas
- Enfoques plurilingües en la interacción exolingüe
- Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa
- Lengua francesa y TICE
- Análisis del habla en lengua francesa
- Traducción especializada de/al francés
- Francés Técnico y comercial
- Tratamiento informático de la lengua francesa
- Modelos psicolingüísticos del lenguaje normal y desviante en lengua francesa.

#### **Mención en Cultura y creación contemporánea de expresión francesa.**

La mención de *Cultura y creación contemporánea de expresión francesa* profundiza en las áreas de conocimiento de las que se ocupa y en las metodologías críticas propias de las mismas. Las asignaturas que se ofrecen dentro de esta mención son:

- Nuevos lenguajes de la poesía en francés
- Nuevas poéticas de la narrativa en francés
- Pensamiento y literatura en lengua francesa

- Psicoanálisis y literatura en francés
- Teoría literaria feminista y estudios de género
- Postcolonialismo y literatura en francés
- Poéticas y políticas de la literatura en francés
- Cine y creación audiovisual en francés
- Traducción literaria del francés
- Teatro francés: reír y llorar de Molière a Koltès

### **Mención en Culturas y literaturas románicas medievales**

La mención en “Culturas y literaturas románicas medievales” ofrece al estudiante una formación en la literatura medieval de las lenguas románicas.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en Culturas y literaturas románicas medievales son:

- Épica románica medieval
- Lírica románica medieval
- Novela románica medieval
- Introducción a las literaturas románicas
- Leyendas medievales
- Literatura y sociedad en la Edad Media

La oferta de cuarto curso se complementará con los *minors*.

La universidad programará una oferta de *minors* por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los *minors*, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El *minor* complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

La distribución de la docencia del futuro grado de Estudios Franceses entre las dos universidades implicadas en el título corresponderá aproximadamente al 50% en lo que se refiere a las asignaturas de carácter básico y nuclear. Las asignaturas optativas de cuarto curso que configuran las menciones de *Lingüística francesa aplicada* y *Cultura y creación contemporáneas de expresión francesa* se cursaran respectivamente de manera íntegra en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat de Barcelona. Por otra parte, en cuanto a la mención de *Culturas y Literaturas románicas medievales*, podrá cursarse en cualquiera de las dos universidades solicitantes del título de Grado.

Finalmente, la asignatura obligatoria *Trabajo de fin de Grado* y la optativa *Prácticas externas* podrán realizarse en cualquiera de las dos universidades indistintamente.

En lo referente a la distribución concreta de la carga docente de cada una de las universidades que ofrecerán el título de Grado en Estudios Franceses, véase el anexo al convenio.

**Tabla 2. Materias y asignaturas**

MATERIA	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
1	<b>Idioma Moderno</b>	<b>6</b>	Lengua extranjera, hebreo Lengua extranjera, alemán Lengua extranjera, inglés Lengua extranjera, italiano Lengua extranjera, árabe Lengua extranjera, vasco Lengua extranjera, gallego Lengua extranjera, sueco Lengua extranjera, neerlandés Lengua extranjera, griego moderno Lengua extranjera, ruso Lengua extranjera, polaco Lengua extranjera, portugués	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	FB transversal FB transversal
2	<b>Lengua</b>	<b>6</b>	Lengua catalana/lengua española	6	FB transversal
3	<b>Lengua Francesa</b>	<b>24</b>	Uso de la lengua francesa oral Introducción a la lengua francesa Uso de la lengua francesa escrita Francés instrumental	6 6 6 6	FB FB FB FB
4	<b>Lengua clásica</b>	<b>6</b>	Latín	6	FB transversal
5	<b>Lingüística</b>	<b>6</b>	Introducción a la lingüística	6	FB transversal
6	<b>Literatura</b>	<b>6</b>	Literatura comparada	6	FB transversal
7	<b>Historia y cultura</b>	<b>6</b>	Introducción a la cultura francesa	6	FB
8	<b>Uso de la lengua francesa</b>	<b>24</b>	Lengua francesa oral y escrita I Lengua francesa oral y escrita II Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa I Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa II	6 6 6 6	OB OB OB OB
9	<b>Lingüística francesa</b>	<b>42</b>	Morfosintaxis de la lengua francesa Lexicología de la lengua francesa Semántica y pragmática de la lengua francesa Fonética y fonología de la lengua francesa Lingüística francesa comparada Historia de la lengua francesa Análisis lingüístico de documentos orales y escritos en lengua francesa	6 6 6 6 6 6 6	OB OB OB OB OB OB OB
10	<b>Literatura y cultura francesas</b>	<b>42</b>	Literatura francesa contemporánea Vivir en Francia: signos y mitos de los tiempos Novela Francesa I Novela Francesa II Poesía Francesa Métodos de la teoría literaria contemporánea	6 6 6 6 6 6	OB OB OB OB OB OB

			El francés en el mundo: contacto entre culturas	6	OB
11	Lingüística francesa aplicada	60	Lengua francesa y tecnologías lingüísticas	6	OT
			Enfoques plurilingües en la interacción exolingüe	6	OT
			Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa	6	OT
			Lengua francesa y TICE	6	OT
			Ánálisis del habla en lengua francesa	6	OT
			Traducción especializada de/al francés	6	OT
			Francés técnico y comercial	6	OT
			Tratamiento informático de la lengua francesa	6	OT
			Modelos psicolingüísticos del lenguaje normal y desviante en lengua francesa	6	OT
			Traducción de/al francés	6	OT
12	Lengua moderna	120	Idioma moderno I (griego moderno) *	6	OT
			Idioma moderno I (francés) *	6	OT
			Idioma moderno I (inglés) *	6	OT
			Idioma moderno I (alemán) *	6	OT
			Idioma moderno I (italiano) *	6	OT
			Idioma moderno I (gallego) *	6	OT
			Idioma moderno I (portugués) *	6	OT
			Idioma moderno I (occitano) *	6	OT
			Idioma moderno I (euskeras) *	6	OT
			Idioma moderno I (rumano)	6	OT
			Idioma moderno II (griego moderno) *	6	OT
			Idioma moderno II (francés) *	6	OT
			Idioma moderno II (Inglés)	6	OT
			Idioma moderno II (Alemán)	6	OT
			Idioma moderno II (Italiano)	6	OT
13	Literatura y cultura francesas contemporáneas	60	Idioma moderno II (Gallego)	6	OT
			Idioma moderno II (Portugués)	6	OT
			Idioma moderno II (Occitano)	6	OT
			Idioma moderno II (Euskera)	6	OT
			Idioma moderno II (rumano)	6	OT
			Nuevos lenguajes de la poesía en francés	6	OT
			Nuevas poéticas de la narrativa en francés	6	OT
			Pensamiento y literatura en lengua francesa	6	OT
			Psicoanálisis y literatura en francés	6	OT

			Molière a Koltès. Traducción literaria del francés Cine y creación audiovisual en francés	6 6	OT OT
14	<b>Prácticas externas</b>	<b>6</b>	Prácticas externas	6	OT
15	<b>Trabajo de fin de grado</b>	<b>6</b>	Trabajo de fin de grado	6	OB
16	<b>Culturas y literaturas románicas medievales</b>	<b>36</b>	Épica románica medieval Lírica románica medieval Introducción a las literaturas románicas Leyendas medievales Literatura y sociedad en la Edad Media Novela románica medieval	6 6 6 6 6 6	OT OT OT OT OT OT
17	<b>Complementos de literatura y cultura</b>	<b>6</b>	Civilización medieval La creación literaria en la postmodernidad Literatura y género en Galicia, Portugal y Brasil	6 6 6	OT OT OT

\* La materia “Lengua Moderna” de 120 créditos, es una materia transversal de la Facultad de Filosofía y Letras. Las asignaturas indicadas con asterisco, no se ofrecen para este grado.

**Tabla 2.** Secuenciación del plan de estudios

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter <sup>(1)</sup>	ECTS	Materia
1	1	Lengua extranjera (*)	FB transversal	6	Idioma moderno
		Lengua catalana / lengua española	FB transversal	6	Lengua
		Uso de la lengua francesa oral	FB	6	Lengua Francesa
		Introducción a la lengua francesa	FB	6	Lengua Francesa
		Latín	FB transversal	6	Lengua clásica
	2	Literatura comparada	FB transversal	6	Literatura
		Introducción a la lingüística	FB transversal	6	Lingüística
		Uso de la lengua francesa escrita	FB	6	Lengua Francesa
		Francés Instrumental	FB	6	Lengua Francesa
		Introducción a la cultura francesa	FB	6	Historia y cultura
<b>Total primer curso</b>				<b>60</b>	

2	1	Lengua francesa oral y escrita I	OB	6	Uso de la lengua francesa
		Morfosintaxis de la lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
		Historia de la lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
		Literatura francesa contemporánea	OB	6	Literatura y cultura francesas
		Fonética y fonología de la lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
	2	Lengua francesa oral y escrita II	OB	6	Uso de la lengua francesa
		Novela francesa I	OB	6	Literatura y cultura francesas
		Novela francesa II	OB	6	Literatura y cultura francesas
		Lexicología de la lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
		Vivir en Francia: signos y mitos de los tiempos	OB	6	Literatura y cultura francesas
<b>Total segundo curso</b>				<b>60</b>	

3	1	Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa I	OB	6	Uso de la lengua francesa
		El francés en el mundo: contacto entre culturas	OB	6	Literatura y cultura francesas
		Poesía francesa	OB	6	Literatura y cultura francesas
		Métodos de la teoría literaria contemporánea	OB	6	Literatura y cultura francesas
		1 OT	OT	6	
	2	Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa II	OB	6	Uso de la lengua francesa
		Lingüística francesa comparada	OB	6	Lingüística francesa
		Semántica y pragmática de la lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
		Ánálisis lingüístico de documentos orales y escritos en lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
		1 Optativa	OT	6	
<b>Total tercer curso</b>				<b>60</b>	

<b>4</b>	Trabajo de Fin de Grado	OB	6	Trabajo de Fin de Grado
	Optativas	OT	6	
	<b>Total cuarto curso</b>		<b>60</b>	

#### Asignaturas optativas a cursar en tercer y cuarto curso

<b>Optatividad</b>	Análisis del habla en lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada
	Cine y creación audiovisual en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
	Civilización medieval	OT	6	Complementos de literatura y cultura (UB)
	Enfoques plurilingües en la interacción exolingüe	OT	6	Lingüística francesa aplicada
	Épica románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
	Francés Técnico y comercial	OT	6	Lingüística francesa aplicada
	Idioma moderno II (Alemán)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Euskera)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Gallego)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Inglés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Italiano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Occitano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Portugués)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Rumano)	OT	6	Lengua moderna
	Introducción a las literaturas románicas	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
	La creación literaria en la postmodernidad	OT	6	Complementos de literatura y cultura (UB)
	Lengua francesa y tecnologías lingüísticas	OT	6	Lingüística francesa aplicada
	Lengua francesa y TICE	OT	6	Lingüística francesa aplicada
	Leyendas medievales	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
	Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada
	Lírica románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
	Literatura y género en Galicia, Portugal y Brasil	OT	6	Complementos de literatura y cultura (UB)
	Literatura y sociedad en la Edad Media	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
	Modelos psicolingüísticos del lenguaje normal y desviante en lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada
	Novela románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
	Nuevas poéticas de la narrativa en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
	Nuevos lenguajes de la poesía en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
	Pensamiento y literatura en lengua francesa	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
	Poéticas y políticas de la literatura en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
	Postcolonialismo y literatura en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
	Prácticas externas	OT	6	Prácticas externas
	Psicoanálisis y literatura en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas

Teatro francés: reír y llorar de Molière a Koltès	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Teoría literaria feminista y estudios de género	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Traducción de/al francés	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Traducción especializada de/al francés	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Traducción literaria del francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Tratamiento informático de la lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada

<b>Mención: Lingüística francesa aplicada</b>			
Lengua francesa y tecnologías lingüísticas	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Enfoques plurilingües en la interacción exolingüe	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Lengua francesa y TICE	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Ánalisis del habla en lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Francés Técnico y comercial	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Traducción especializada de/al francés	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Tratamiento informático de la lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Modelos psicolingüísticos del lenguaje normal y desviante en lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Traducción de/al francés	OT	6	Lingüística francesa aplicada

<b>Mención: Cultura y creación contemporánea de expresión francesa</b>			
Nuevos lenguajes de la poesía en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Nuevas poéticas de la narrativa en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Pensamiento y literatura en lengua francesa	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Psicoanálisis y literatura en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Teoría literaria feminista y estudios de género	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Postcolonialismo y literatura en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Poéticas y políticas de la literatura en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Teatro francés: reír y llorar de Molière a Koltès	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Cine y creación audiovisual en francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Traducción literaria del francés	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas

(\*) Para cursar esta asignatura deberá elegir entre las asignaturas lengua extranjera: hebreo, alemán, inglés, italiano, árabe, vasco, gallego, sueco, neerlandés, griego moderno, ruso, polaco o portugués.

## Mención transversal: Culturas y literaturas románicas medievales

Épica románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Lírica románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Novela románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Introducción a las literaturas románicas	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Leyendas medievales	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Literatura y sociedad en la Edad Media	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

## COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

Para garantizar la adecuada coordinación del Grado, así como para velar por su calidad, la universidad coordinante de este título designará un Coordinador del Grado en Estudios Franceses. El Coordinador del Grado realizará las siguientes funciones:

- Gestión: organización de la docencia, elaboración anual del calendario académico, coordinación entre subcoordinadores, entre otras.
- Académicas: interlocución con el profesorado, atención personalizada a los estudiantes, planificación de una distribución temporal equitativa del trabajo del estudiante, seguimiento de la adquisición por parte del estudiante de las competencias del Grado, entre otras.
- Control de calidad: evaluación durante el curso de la marcha de cada asignatura y seguimiento de los procedimientos de calidad que se implanten desde la Facultad o desde la Universidad para garantizar la calidad del Grado.

Por otra parte, se nombrarán dos subcoordinadores, uno por universidad, que se encargarán de todos los aspectos locales relacionados con la organización docente en cada una de las universidades en las que se imparte el grado así como de la coordinación de las menciones de especialidad ofertadas en cada una de las universidades. El personal de administración y servicios asignado a las Facultades implicadas también asistirá al Coordinador por lo que hace referencia a las tareas administrativas de asesoramiento y tramitación.

La Comisión de Docencia del Grado estará presidida por el Coordinador del Grado y los subcoordinadores de cada una de las universidades, una representación del profesorado, el responsable de la Gestión Académica de la Facultad y una representación de los estudiantes. La Comisión de Docencia, entre otras funciones, vela por el cumplimiento y la calidad de las actividades docentes, y establece los mecanismos para que éstas se desarrollen correctamente. La Comisión deberá reunirse, como mínimo, dos veces cada curso académico para realizar el correspondiente seguimiento. Además, dicha Comisión deberá organizar reuniones periódicas en las que participarán representantes de los alumnos junto con representantes de los profesores implicados en la docencia del curso, para recoger todas las opiniones sobre la marcha de cada curso.

Asimismo, y para facilitar la incorporación de los estudiantes a las nuevas metodologías de aprendizaje, especialmente en primer curso, y también para resolver cualquier problema que surja, al inicio de cada curso se asignará a cada estudiante un tutor; deberán realizarse como mínimo dos tutorías cada curso académico.

### **Evaluación y sistema de calificación**

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

### **Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.**

#### **Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB**

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

Todas las propuestas y políticas que se desgranan al plan, se engloban dentro de cuatro ejes:

1. La visibilización del sexismo y las desigualdades, la sensibilización y la creación de un estado de opinión,
2. la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio,
3. la promoción de la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación, y
4. la participación y representación igualitarias en la comunidad universitaria.

## **Minor en estudios de género**

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

## **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento

y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

### **Elaboración del Plan de actuación individual**

#### Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

#### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

#### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

#### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

#### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

#### **Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

## **Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

### **Calidad**

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## 5.5 Acciones de movilidad (UAB)

### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

### Estructura de gestión de la movilidad

#### 1. Estructura centralizada, unidades existentes:

**Unidad de Gestión Erasmus+.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se derivan de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

#### 2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

### Movilidad que se contempla en el título

Se dispone de 36 convenios de movilidad con las universidades que se relacionan a continuación:

UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES	Bélgica
UNIVERSITEIT GENT	Bélgica
UNIVERSITEIT GENT	Bélgica
UNIVERSITE DE MONS	Bélgica
UNIVERSITÄT BREMEN	Alemania
LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN	Alemania
UNIVERSITÄT POTSDAM	Alemania
UNIVERSITÄT DES SAARLANDES	Alemania
UNIVERSITE DE FRANCHE-COMTE	Francia
UNIVERSITE DE FRANCHE-COMTE	Francia
ECOLE NORMALE SUPERIEURE LETTRES & SCIENCES HUMAINES	Francia
ECOLE NORMALE SUPERIEURE LETTRES & SCIENCES HUMAINES	Francia
ECOLE NORMALE SUPERIEURE LETTRES & SCIENCES HUMAINES	Francia
ECOLE NORMALE SUPERIEURE LETTRES & SCIENCES HUMAINES	Francia
UNIVERSITE CHARLES DE GAULLE - LILLE III	Francia

UNIVERSITE PAUL VALERY (MONTPELLIER III)	Francia
UNIVERSITE DE VINCENNES - SAINT DENIS (PARIS VIII)	Francia
UNIVERSITE PARIS NORD - PARIS 13	Francia
UNIVERSITE DE HAUTE-BRETAGNE (RENNES II)	Francia
UNIVERSITE DE TOULOUSE LE MIRAIL (TOULOUSE II)	Francia
UNIVERSITE DE TOULOUSE LE MIRAIL (TOULOUSE II)	Francia
UNIVERSITE DE BRETAGNE-SUD	Francia
DIMOKRITIO PANEPISTIMIO THRAKIS	Grecia
ARISTOTELIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS	Grecia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI L'AQUILA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MESSINA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO'	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO'	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI CA' FOSCARI DI VENEZIA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI CA' FOSCARI DI VENEZIA	Italia
UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	Portugal
UNIWERSYTET W BIALYMSTOKU	Polonia
UNIWERSYTET SLASKI	Polonia

### **Estructura de gestión de la movilidad**

#### **3. Estructura centralizada, unidades existentes:**

**Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

#### **4. Estructura de gestión descentralizada**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

### **El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus

obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

## **Acciones de movilidad (UB)**

- *Gestión de la movilidad de los estudiantes*

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales. En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La UB está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la UB debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, la UB participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades

de distintas regiones del mundo. Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la UB cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la UB recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades. Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia. La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

- a) Programas de movilidad externos:

- Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios a una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

- Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS.

- b) Programas de movilidad propios:

- Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas

- Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

Los estudiantes de la UB, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en la normativa de movilidad de la UB.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria por la UB.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

*Solicitud:*

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universitat y de los diferentes centros.

*Resolución:*

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria

resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros.

**Matrícula:**

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

**Reconocimiento académico:**

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del centro que junto con el o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la UB encargada de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad y el responsable de movilidad internacional del centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

• *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro. También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúna los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su normativa.

El responsable de movilidad internacional del centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros. El centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carné de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro. Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

La Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona cuenta con numerosos acuerdos y convenios activos de colaboración con programas de intercambio de estudiantes.

Así, en lo que concierne a la movilidad internacional detallamos seguidamente las universidades con las que mantenemos convenio activo:

**Programa Erasmus**

ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU (ALEMANIA)  
BAYERISCHE JULIUS-MAXIMILIANS- UNIVERSITÄT WÜRZBURG (ALEMANIA)

BERGISCHE UNIVERSITÄT – GESAMTHOCHSCHULE WUPPERTAL (ALEMANIA)  
EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN (ALEMANIA)  
ERNST-MORITZ-ARNDT-UNIVERSITÄT GREIFSWALD (ALEMANIA)  
FREIE UNIVERSITÄT BERLIN (ALEMANIA)  
FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA (ALEMANIA)  
HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN (ALEMANIA)  
JOHANN WOLFGANG GOETHE UNIVERSITÄT (ALEMANIA)  
JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITÄT GIESSEN (ALEMANIA)  
LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN (ALEMANIA)  
MARTIN-LUTHER-UNIVERSITÄT HALLE-WITTENBERG (ALEMANIA)  
PÄDAGOGISCHE HOCHSCHULE LUDWIGSBURG (ALEMANIA)  
PHILIPPS-UNIVERSITÄT MARBURG (ALEMANIA)  
RUPRECHT-KARLS-UNIVERSITÄT HEIDELBERG (ALEMANIA)  
UNIVERSITÄT DUISBURG-ESSEN (ALEMANIA)  
UNIVERSITÄT HAMBURG (ALEMANIA)  
UNIVERSITÄT LEIPZIG (ALEMANIA)  
UNIVERSITÄT ZU KÖLN (ALEMANIA)  
WESTFÄLISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER (ALEMANIA)  
UNIVERSITÄT WIEN (AUSTRIA)  
UNIVERSITE DE LIEGE (BELGICA)  
UNIVERSITEIT GENT (BELGICA)  
VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL (BELGICA)  
KØBENHAVNS UNIVERSITET (DINAMARCA)  
SYDDANSK UNIVERSITET (DINAMARCA)  
UNIVERZA V LJUBLJANI (ESLOVENIA)  
TALLINNA PEDAGOOGIKAÜLIKOO (ESTONIA)  
UNIVERSITÉ CHARLES DE GAULLE – LILLE III (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE FRANCHE-COMTE (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE LA SORBONNE NOUVELLE (PARIS III) (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE NANCY II (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE PARIS VII (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE PARIS-NANTERRE (PARIS X) (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE PARIS-SORBONNE (PARIS IV) (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE POITIERS (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE PROVENCE - AIX-MARSEILLE I (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE REIMS CHAMPAGNE-ARDENNE (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ DE VINCENNES – SAINT DENIS (PARIS VIII) (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ JEAN MONNET DE SAINT-ÉTIENNE (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ LUMIÈRE (LYON II) (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ MARC BLOCH (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ PARIS NORD – PARIS 13 (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ PAUL VALÉRY (MONTPELLIER III) (FRANCIA)  
UNIVERSITÉ STENDHAL – GRENOBLE III (FRANCIA)  
GOLDSMITHS COLLEGE (UNIVERSITY OF LONDON) (GRAN BRETAÑA)  
QUEEN'S UNIVERSITY OF BELFAST (GRAN BRETAÑA)  
UNIVERSITY OF BIRMINGHAM (GRAN BRETAÑA)  
UNIVERSITY OF BRISTOL (GRAN BRETAÑA)  
UNIVERSITY OF LEEDS (GRAN BRETAÑA)  
UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON (GRAN BRETAÑA)  
UNIVERSITY OF WALES, CARDIFF (GRAN BRETAÑA)  
VICTORIA UNIVERSITY OF MANCHESTER (GRAN BRETAÑA)  
PANEPISTIMIO IOANNINON (GRECIA)  
RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN (HOLANDA)  
UNIVERSITEIT UTRECHT (HOLANDA)

VRIJE UNIVERSITEIT AMSTERDAM (HOLANDA)  
EÖTVÖS LORÁND TUDOMÁNYEGYETEM (HUNGRÍA)  
DUBLIN UNIVERSITY – TRINITY COLLEGE DUBLIN (IRLANDA)  
OLLSCOIL NA HEIREANN, MA NUAD (IRLANDA)  
UNIVERSITY COLLEGE CORK – NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND (IRLANDA)  
HÁSKÓLI ÍSLANDS (ISLANDIA)  
ISTITUTO UNIVERSITARIO “SUOR ORSOLA BENINCASA” DI NAPOLI (ITALIA)  
LIBERA UNIVERSITÀ ‘MARIA SS. ASSUNTA’ DI ROMA (ITALIA)  
SECONDA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI “CA’ FOSCARI” DI VENEZIA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA BASILICATA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BERGAMO (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI L’AQUILA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MACERATA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA ‘IL BO’ (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA ‘LA SAPIENZA’ (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA ‘TOR VERGATA’ (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA TRE (ITALIA)  
UNIWERSYTET IM. ADAMA MICKIEWICZA (POLONIA)  
UNIWERSYTET JAGIELLONSKI (POLONIA)  
UNIWERSYTET WARSZAWSKI (POLONIA)  
UNIWERSYTET WROCŁAWSKI (POLONIA)  
UNIVERSIDADE DE COIMBRA (PORTUGAL)  
UNIVERSIDADE DE LISBOA (PORTUGAL)  
UNIVERSIDADE DO PORTO (PORTUGAL)  
UNIVERSIDADE DOS AÇORES (PORTUGAL)  
UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA (PORTUGAL)  
UNIVERZITY KARLOVY (REP. CHECA)  
UNIVERSITATEA “ALEXANDRU IOAN CUZA” (RUMANÍA)  
UNIVERSITATEA DIN CRAIOVA (RUMANÍA)  
GÖTEBORGS UNIVERSITET (SUECIA)  
MÄLARDALENS HÖGSKOLA (SUECIA)  
YEDITEPE UNIVERSITESI (TURQUÍA)

*Grupo de Coimbra*

BAYERISCHE JULIUS-MAXIMILIANS- UNIVERSITÄT WÜRZBURG (ALEMANIA)  
FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA (ALEMANIA)  
GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN (ALEMANIA)

RUPRECHT-KARLS-UNIVERSITÄT HEIDELBERG (ALEMANIA)  
KARL-FRANZENS UNIVERSITÄT GRAZ (AUSTRIA)  
ÅRHUS UNIVERSITET (DINAMARCA)  
ÅBO AKADEMI (FINLANDIA)  
TURUN YLIOPISTO (FINLANDIA)  
UNIVERSITE DE POITIERS (FRANCIA)  
RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN (HOLANDA)  
EÖTVÖS LORÁND TUDOMÁNYEGYETEM (HUNGRÍA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO' (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PAVIA (ITALIA)  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA (ITALIA)  
UNIWERSYTET JAGIELLONSKI (POLONIA)  
UNIVERSIDADE DE COIMBRA (PORTUGAL)  
UNIVERSITÉ DE GENÈVE (SUIZA)

*Convenios generales*

UNIVERSIDAD DE BELGRANO (ARGENTINA)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (ARGENTINA)  
LA TROBE UNIVERSITY (AUSTRALIA)  
SOUTHERN CROSS UNIVERSITY (AUSTRALIA)  
UNIVERSIDADE DE SÂO PAULO (BRASIL)  
UNIVERSITÉ DE MONTREAL (CANADA)  
YORK UNIVERSITY (CANADA)  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. SANTIAGO (CHILE)  
UNIVERSIDAD DE CHILE (CHILE)  
SICHUAN UNIVERSITY (CHINA)  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (COLOMBIA)  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (COLOMBIA)  
UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA (EUA)  
MOMOYAMA GAKUIN UNIVERSITY (JAPÓN)  
SENSHU UNIVERSITY (JAPÓN)  
WASEDA UNIVERSITY (JAPÓN)  
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (MÉXICO)  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO)  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ (PERÚ)  
BEIJING LANGUAGE AND CULTURE UNIVERSITY (CHINA)

*Convenios específicos*

UNIVERSITÄT BASEL (SUIZA)  
UNIVERSITÉ DE FRIBOURG (SUÍSSA)  
UNIVERSITÄT ZÜRICH (SUIZA)

*Otros convenios*

BRETHREN COLLEGES ABROAD (EUA)

En cuanto a la movilidad nacional dentro del *programa SICUE* las universidades con las que la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, en lo que se refiere a la titulación de Filología francesa, mantiene convenio de intercambio de estudiantes son las siguientes:

*Filología francesa*

Universidad Autónoma de Madrid  
Universidad de Cádiz

Universidad Complutense de Madrid  
Universidad de Granada  
Universidad de Lleida  
Universidad de Salamanca  
Universidad de Sevilla  
Universidad de Valencia

**5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios**  
**CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA**

<b>Materia 1: Idioma moderno</b>			
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>	FB Transversal
<b>Idioma/s:</b>	Alemán / inglés / italiano/ árabe / euskera / gallego/ sueco / neerlandés / griego moderno / ruso / polaco / portugués/ hebreo		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	1r Curso – 1r Semestre
<b>Descripción</b>	<p>- Contenidos comunicativos: Mostrar, presentar y describir; preguntar, proponer, aconsejar y dar órdenes, localizar en el tiempo y en el espacio.</p> <p>- Contenidos lingüísticos: Sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Morfología y descripción de las principales estructuras sintácticas del idioma estudiado. Vocabulario general.</p> <p>- Contenidos culturales: sociedad e instituciones</p>		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	B02	<b>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</b>	
	RA004	Realizar predicciones e inferencias sobre el contenido de un texto	
	RA107	Construir un texto oral con corrección gramatical y léxica	
	RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica	
	B03	<b>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</b>	
	RA109	Interpretar, a partir de un texto, el significado de las palabras desconocidas	
	B04	<b>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</b>	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>
	<b>Horas</b>	30	30
	<b>% presencialidad</b>	100	10
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario</li> <li>- Elaboración de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		
	Asistencia y participación activa en clase		
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas		
<b>Sistemas de evaluación</b>	Pruebas teóricas		
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	Lengua Extranjera, Alemán	6	FB
	Lengua Extranjera, Árabe	6	FB
	Lengua Extranjera, Gallego	6	FB
	Lengua Extranjera, Griego Moderno	6	FB
	Lengua Extranjera, Hebreo	6	FB
	Lengua Extranjera, Inglés	6	FB
	Lengua Extranjera, Italiano	6	FB
	Lengua Extranjera, Neerlandés	6	FB
	Lengua Extranjera, Polaco	6	FB
	Lengua Extranjera, Portugués	6	FB
	Lengua Extranjera, Ruso	6	FB
	Lengua Extranjera, Sueco	6	FB
	Lengua Extranjera, Vasco	6	FB
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.		
<b>Observaciones</b>			

Materia 2: Lengua			
ECTS:	6	Carácter	FB transversal
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 1r semestre
<b>Descripción</b>		1. Estrategias y problemas en la confección del texto: Planificación. Objetivos y revisión. Etapas, instrumentos, recursos y estrategias.  2. La competencia gramatical. Problemas específicos de los diversos niveles de análisis lingüístico: El orden de palabras en la frase: tema, rema, foco, énfasis. El valor comunicativo de las partes del texto. Cuestiones derivadas de la estructura predicativa. Verbo, sujeto y complementos. Conectores discursivos y procedimientos de cohesión textual. Relaciones anafóricas y defíticas. La coherencia intra- y extratextual. Referencias internas y externas.  3. La estructura del texto escrito: La organización del texto. Planificación de la macroestructura. La cohesión textual. La coherencia textual. La puntuación y los conectores. Los parentéticos.  4. La competencia pragmática. Tipología textual: el género y el registro. Adecuación y estilo. Convenciones. Lenguajes de especialidad. Exposición y argumentación.  5. La escritura académica. Las voces del discurso. Los puntos de vista. La impersonalización. Exposición. Definición. Crítica. Analogía. Reformulación. Resumen. Controversia. Argumentación. Estructura de los textos argumentativos. Figuras retóricas. La reseña y la recensión. La crítica. El ensayo. Los proyectos y las propuestas de trabajo. Trabajos de investigación, tesis y tesinas.	
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>		<b>Básicas y Generales</b>	
		B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
		RA001	Explicar las normas ortográficas.
		B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
		RA002	Construir textos normativamente correctos
		RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado
		RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto
		B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
		RA005	Resumir las características de un texto escrito en función de sus propósitos comunicativos
		RA006	Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet
<b>Actividades formativas</b>		B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
		RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.
		RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos
<b>Metodologías docentes</b>		B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
		RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.
<b>Sistemas de evaluación</b>		Dirigidas	Supervisadas
		Horas	30
		% presencialidad	100
		- Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal	
		Asistencia y participación activa en clase	Peso Nota Final 20% - 40 %
		Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas	20% - 40%
		Pruebas teóricas	30% - 50%

<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Lengua Catalana	6	FB	Catalán
<b>Observaciones</b>	Lengua Española		6	FB
	Castellano			
El estudiante elegirá cursar una de las dos asignaturas. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.				

<b>Materia 3: Lengua Francesa</b>						
ECTS:	24	Carácter		FB		
Idioma/s:	Francés					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1r Curso		
<b>Descripción</b>	La materia introduce al estudiante al uso de la lengua francesa actual tanto en su dimensión oral como en su vertiente escrita. El contenido de la materia tiene como objetivo la formación en lengua francesa instrumental del estudiante a través de la producción tanto oral como escrita de documentos de distinta tipología así como de la comprensión de documentos audiovisuales de índole variada en lengua francesa actual.					
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>					
	B04	<b>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</b>				
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.				
	B05	<b>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</b>				
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.				
	G01	<b>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</b>				
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.				
	G02	<b>Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</b>				
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.				
	<b>Específicas</b>					
	EFR01	<b>Expresar oralmente y por escrito sus ideas en lengua francesa con precisión y claridad Nivel A2).</b>				
	EFR01.01	Pronunciar correctamente en lengua francesa-(				
	EFR01.02	Distinguir, analizar e utilizar los distintos recursos lingüísticos adaptados a la tipología y al contexto de la producción oral y escrita en lengua francesa (Nivel A2).				
	EFR01.03	Utilizar estrategias que faciliten la expresión oral en lengua francesa (Nivel A2).				
	EFR01.04	Utilizar estrategias que faciliten la lectura y la comprensión en lengua francesa (Nivel A2)				
	EFR01.05	Efectuar predicciones e inferencias sobre el contenido de documentos escritos y orales en lengua francesa (Nivel A2).				
	EFR01.06	Organizar el contenido de un texto y de un discurso escrito u oral y variar el estilo y el léxico en función del contexto y de la situación de comunicación (Nivel A2).				
<b>Actividades formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
	Horas	270	60	270		
	% presencialidad	45%	10%	45%		
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales con soporte TIC, discusión colectiva</li> <li>- Realización de ejercicios, práctica oral y escrita</li> <li>- Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales</li> <li>- Lectura comprensiva de textos</li> <li>- Ejercicios prácticos y redacción de trabajos</li> <li>- Participación en entorno virtual</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>					
	Presentaciones y/o participación activa en clase					
	Entrega de trabajos/s					
	Pruebas teóricas					
<b>Sistemas de evaluación</b>						
	Presentaciones y/o participación activa en clase					
	Entrega de trabajos/s					
	Pruebas teóricas					
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s		
	Uso de la lengua francesa oral	6.0	FB	Francés		
	Uso de la lengua francesa escrita	6.0	FB	Francés		
	Introducción a la lengua francesa	6.0	FB	Francés		
	Francés instrumental	6.0	FB	Francés		
<b>Observaciones</b>	Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.					

Materia 4: Lengua Clásica														
ECTS:	6.0	Carácter	FB Transversal											
Idioma/s:	Catalán / castellano													
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso, 1º semestre											
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>El latín como origen de las lenguas románicas. El latín como lengua flexiva.</li> <li>La estructura fonológica, morfológica y sintáctica del latín.</li> </ul>													
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b> <p><b>B01</b> Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>RA091 Identificar el contenido de una obra literaria clásica (temas, personajes, tópicos...) en distintas realizaciones posteriores de la cultura occidental (artes plásticas y literatura).</p> <p>RA092 Reconocer los elementos comunes entre el latín y las lenguas románicas: etimología, formación del léxico y morfología.</p> <p><b>B02</b> Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>RA093 Resolver ejercicios de aplicación de conocimientos gramaticales.</p> <p>RA094 Localizar la información en la bibliografía secundaria de referencia.</p> <p>RA179 Analizar y aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos latinos</p> <p><b>B04</b> Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>RA096 Explicar oralmente o por escrito el origen de las lenguas románicas a partir del latín en el marco de la familia de las lenguas indoeuropeas, así como los conceptos de lingüística comparada y latín vulgar.</p> <p><b>B05</b> Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>RA097 Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas.</p>													
	<b>Actividades formativas</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Dirigidas</th><th>Supervisadas</th><th>Autónomas</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horas</td><td>18,75</td><td>18,75</td><td>112,5</td></tr> <tr> <td>% presencialidad</td><td>100</td><td>10</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>				Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	Horas	18,75	18,75	112,5	% presencialidad	100	10
	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas											
Horas	18,75	18,75	112,5											
% presencialidad	100	10	0											
<p>Clases teóricas</p> <p>Aprendizaje basado en problemas</p> <p>Sesiones de tutorías individuales y en grupos pequeños</p> <p>Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos</p> <p>Preparación de presentaciones orales</p> <p>Estudio y trabajo personal.</p> <p>Presentación de ejercicios y exposiciones orales</p>														
<b>Sistemas de evaluación</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th></th><th>Peso Nota Final</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega de trabajo/s</td><td>Entrega de trabajos</td><td>40% - 60%</td></tr> <tr> <td>Prueba/s escrita/s</td><td>Pruebas escritas</td><td>40% - 60%</td></tr> </tbody> </table>					Peso Nota Final	Entrega de trabajo/s	Entrega de trabajos	40% - 60%	Prueba/s escrita/s	Pruebas escritas	40% - 60%			
		Peso Nota Final												
Entrega de trabajo/s	Entrega de trabajos	40% - 60%												
Prueba/s escrita/s	Pruebas escritas	40% - 60%												
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter											
	Latín	6.0	FB											
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.													

<b>Materia 5: Lingüística</b>						
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>		FB Transversal		
<b>Idioma/s:</b>	Catalán					
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		1r curso, 2º semestre		
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El lenguaje como facultad y el lenguaje como actividad. La arquitectura de la facultad del lenguaje: especificidad biológica, el problema de la adquisición del lenguaje. El lenguaje y las lenguas: prejuicios lingüísticos, lenguaje y género.</li> <li>La estructura de las lenguas. La estructura fonética y la estructura fonológica. La estructura morfológica y el significado léxico. La estructura sintáctica. La estructura semántica.</li> <li>El uso y la diversidad del lenguaje. La actuación lingüística. El discurso. La pragmática. La variación lingüística. El cambio lingüístico.</li> </ul>					
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>					
	<b>B02</b>	<b>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</b>				
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina				
	RA002	Construir textos normativamente correctos				
	RA084	Analizar las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual.				
	RA085	Identificar los componentes básicos de las estructuras del lenguaje y analizar y comparar las estructuras fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas de las lenguas.				
	RA086	Describir, identificar y contrastar las estructuras básicas de las lenguas.				
	RA087	Explicar los fundamentos y principios del lenguaje, así como las propiedades y características de las lenguas naturales.				
	RA088	Explicar los fundamentos de los procesos de comunicación e interpretación lingüísticos				
	<b>B04</b>	<b>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</b>				
	RA089	Expresar contenidos y argumentos de manera razonada en discursos (orales y escritos) de carácter formal				
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos				
	<b>B05</b>	<b>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</b>				
	RA090	Organizar con eficacia y rentabilidad la parte autónoma del aprendizaje				
	<b>G01</b>	<b>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</b>				
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.				
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente				
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>		
	<b>Horas</b>	67.5	52.5	30		
	<b>% presencialidad</b>	100%	10%	0%		
<b>Metodologías docentes</b>	Clases teóricas Prácticas de aula y tutorías programadas Resolución de problemas de análisis, síntesis y argumentación lingüísticas. Lectura comprensiva de textos Búsqueda de documentación Estudio y trabajo personal					
<b>Sistemas de evaluación</b>	Entrega de trabajos					
	Pruebas escritas					
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>		
	Introducción a la Lingüística	6	FB	Catalán		
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.					

Materia 6: Literatura						
ECTS:	6	Carácter		FB Transversal		
Idioma/s:	Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1r curso, 2º semestre		
Descripción	La literatura comparada: la literatura comparada entre las disciplinas que estudian la literatura. Las relaciones con la teoría de la literatura y la crítica literaria. La perspectiva histórica. La literatura como objeto de estudio: definición y función; el lenguaje literario. Los criterios de valoración: estético, raza, clase y género. El sistema literario: autor, texto, lector, contexto. Géneros, modalidades y formas. Temas, motivos y mitos. Intertextualidad. La tradición literaria, el canon. De las literaturas nacionales a la literatura mundial. Relaciones interartísticas: la literatura y las artes.					
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>					
	B01	<b>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</b>				
	RA098	Identificar las relaciones de la literatura con la historia, el arte u otros movimientos culturales.				
	RA099	Identificar los elementos clave de la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX hasta la actualidad				
	RA100	Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios				
	RA101	Identificar y explicar las características básicas del proceso de interpretación				
	B02	<b>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</b>				
	RA102	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias				
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural				
	B03	<b>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</b>				
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales				
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas				
	RA106	Evaluar los resultados relacionados con la argumentación sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas				
	B04	<b>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</b>				
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.				
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
	Horas	30	30	90		
	% presencialidad	100%	10%	0%		
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario</li> <li>- Elaboración de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>					
Sistemas de evaluación	Asistencia y participación activa en clase					
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas					
	Pruebas teóricas					
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s		
	Literatura comparada	6	FB	Catalán		
Observaciones	Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.					

<b>Materia 7: Historia y cultura</b>			
ECTS:	6.0	Carácter	FB
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso, 2º semestre
Descripción	<p>La materia introduce al alumnado a la cultura francesa actual, con una perspectiva histórica y comparada.</p> <p>El contenido de la materia tiene como objetivo familiarizarse con los aspectos esenciales de la cultura francesa, entendiendo ésta como el conjunto de actividades individuales y sociales que caracterizan no sólo la comunidad humana de Francia, sino también las comunidades de los países que tienen el francés como lengua principal y, en algunos casos, oficial</p>		
Competencias y de Resultados aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos	
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA076	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	RA109	Interpretar, a partir de un texto, el significado de las palabras desconocidas	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	67.5	15
	% presencialidad	45%	10%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales con soporte TIC, discusión colectiva</li> <li>- Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración</li> <li>- Lectura comprensiva de textos</li> <li>- Ejercicios prácticos y redacción de trabajos</li> <li>- Participación en entorno virtual</li> <li>- Ensayos críticos breves (individuales) a partir de una guía para su realización, con fuentes secundarias</li> <li>- Localización de fuentes secundarias con recursos de las bibliotecas y de internet para ser integradas en comentarios y presentaciones</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>		
Sistemas de evaluación			
	Presentaciones y/o participación activa en clase		
	Entrega de trabajo/s		
Asignaturas que componen la materia	Pruebas teóricas		
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter
	Introducción a la cultura francesa	6.0	FB
Observaciones	Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.		

## CRÉDITOS DE FORMACIÓN OBLIGATORIA

Materia 8: Uso de la Lengua Francesa						
ECTS:	24.0	Carácter	OB			
Idioma/s:	Francés					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		2º y 3r Curso		
<b>Descripción</b>	<p>La materia forma al estudiante en el uso de la lengua francesa actual tanto en su dimensión oral como en su vertiente escrita. El contenido de la materia tiene como objetivo la formación en lengua francesa instrumental del estudiante a través de la producción tanto oral como escrita de documentos de distinta tipología así como de la comprensión de documentos audiovisuales de índole variada en lengua francesa actual.</p> <p>Asimismo, la materia forma al estudiante en las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa a partir del análisis de documentos audiovisuales y escritos en francés actual de índole variada incidiendo en los recursos lingüísticos y argumentativos utilizados en su producción para que el estudiante sea capaz de utilizarlos en sus propias producciones orales en lengua francesa. Al finalizar la materia el estudiante habrá alcanzado el nivel <b>C1</b>.</p>					
Competencias Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>					
	B04	<b>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</b>				
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.				
	B05	<b>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</b>				
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.				
	G01	<b>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</b>				
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.				
	G02	<b>Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</b>				
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.				
	<b>Específicas</b>					
	EFR02	<b>Demostrar que conoce y es capaz de aplicar las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa correspondientes a diferentes niveles de competencia</b>				
	EFR02.01	Producir discursos orales en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación				
	EFR02.02	Interpretar el contenido de discursos orales en lengua francesa de distinta índole				
	EFR02.03	Analizar y utilizar las técnicas de expresión oral en lengua francesa				
	RA400	Pronunciar correctamente en lengua francesa				
	EFR02.05	Producir textos escritos en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación				
	EFR02.06	Interpretar el contenido de textos escritos en lengua francesa de distinta índole				
	EFR02.07	Analizar y utilizar las técnicas de expresión escrita en lengua francesa				
<b>Transversales</b>						
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
	Horas	270	60	270		
	% presencialidad	45%	10%	45%		
Metodologías docentes						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales con soporte TIC, discusión colectiva</li> <li>- Realización de ejercicios, práctica oral y escrita</li> <li>- Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales</li> <li>- Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración</li> <li>- Lectura comprensiva de textos</li> <li>- Ejercicios prácticos y redacción de trabajos</li> <li>- Participación en entorno virtual</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> <li>- Controles periódicos orales y/o escritos</li> </ul>					
Sistemas de evaluación	Presentaciones y/o participación activa en clase					
	Entrega de trabajo/s					
	Pruebas teóricas					
Asignaturas que	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idiomas/s		

<b>componen la materia</b>	Lengua Francesa Oral y Escrita I	6.0	OB	Francés
	Lengua Francesa Oral y Escrita II	6.0	OB	Francés
	Técnicas de expresión oral y escrita en Lengua Francesa I	6.0	OB	Francés
	Técnicas de expresión oral y escrita en Lengua Francesa II	6.0	OB	Francés
<b>Observaciones</b>	Las asignaturas se realizarán en francés. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia 9: Lingüística Francesa			
ECTS:	42.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
<b>Descripción</b>		La materia forma al estudiante en lingüística francesa a partir del análisis detallado de la lengua desde los distintos niveles del análisis lingüístico. Así, se analizarán, describirán y estudiarán realizaciones lingüísticas desde el ámbito de la fonética, la fonología, la morfología, la lexicología y la semántica. Se introducirá al estudiante en la metodología de análisis lingüístico en cada uno de los niveles considerados. Asimismo, la materia introduce al estudiante en la historia de la lengua francesa, tanto interna como externa incidiendo en todos aquellos aspectos que permitan una mayor comprensión del estado actual de la lengua. Finalmente, en esta materia se pretende igualmente dotar al estudiante de los recursos necesarios para llevar a cabo análisis lingüístico de documentos actuales en lengua francesa tanto en su dimensión oral como escrita atendiendo asimismo a la inscripción de la perspectiva de género en la expresión lingüística.	
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	B01	<b>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</b>	
	RA245	Exponer los conceptos propios de la lengua, la lingüística y la literatura francesas.	
	B02	<b>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</b>	
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	<b>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</b>	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	B04	<b>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</b>	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	<b>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</b>	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	G01	<b>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</b>	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	<b>Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</b>	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	
	<b>Específicas</b>		
	EFR02	<b>Demostrar que conoce y es capaz de aplicar las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa correspondientes a diferentes niveles de competencia</b>	
	EFR02.01	Producir discursos orales en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación	
	EFR02.02	Interpretar el contenido de discursos orales en lengua francesa de distinta índole	
	EFR02.03	Analizar y utilizar las técnicas de expresión oral en lengua francesa	
	RA400	Pronunciar correctamente en lengua francesa	
	EFR02.05	Producir textos escritos en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación	
	EFR02.06	Interpretar el contenido de textos escritos en lengua francesa de distinta índole	
	EFR02.07	Analizar y utilizar las técnicas de expresión escrita en lengua francesa.	
	EFR03	<b>Demostrar que conoce la gramática de la lengua francesa</b>	
	EFR03.01	Identificar el componente de la gramática al que pertenecen los fenómenos lingüísticos básicos del análisis de la lengua francesa (fonética, fonología, morfología, sintaxis, léxico, semántica y discurso).	

	EFR03.02	Analizar y aplicar la terminología y los distintos conceptos del estudio gramatical de la lengua francesa			
	EFR03.03	Describir la estructura de la lengua francesa, y distinguir los aspectos sistemáticos y normativos.			
	<b>EFR04</b>	<b>Demostrar que conoce las metodologías y la terminología asociada al análisis lingüístico de la lengua francesa.</b>			
	EFR04.01	Analizar, aplicar las metodologías y la terminología específica del análisis lingüístico de la lengua francesa.			
	EFR04.02	Realizar análisis y comentarios lingüísticos en los distintos ámbitos de estudio (fonética, fonología, morfología, lexicología y semántica) de la lengua francesa.			
	EFR04.04	Interrelacionar los distintos aspectos de la lingüística.			
	EFR04.05	Emmarcar tipológicamente los principales fenómenos de la lengua francesa y relacionarlos con fenómenos similares de otras lenguas románicas.			
	EFR04.03	Analizar los principales fenómenos de variación lingüística del francés (variación histórica, geográfica, social y pragmática).			
	<b>Transversales</b>				
	<b>Actividades formativas</b>	<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>	
		Horas	420	105	525
		% presencialidad	40%	10%	50%
	<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales con soporte TIC, discusión colectiva</li> <li>- Realización de ejercicios colectivos y en grupo reducido</li> <li>- Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales</li> <li>- Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración</li> <li>- Lectura comprensiva de textos</li> <li>- Ejercicios prácticos y redacción de trabajos</li> <li>- Participación en entorno virtual</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> <li>- Controles periódicos orales y/o escritos</li> </ul>			
	<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
		Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
		Entrega de trabajo/s			30% - 50%
		Pruebas teóricas			30% - 50%
	<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
		Morfosintaxis de la Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
		Lexicología de la Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
		Semántica y Pragmática de la Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
		Fonética y Fonología de la Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
		Lingüística Francesa Comparada	6.0	OB	Francés
		Historia de la Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
		Análisis Lingüístico de documentos orales y escritos en Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
	<b>Observaciones</b>	Las asignaturas se realizarán en francés, por lo que el alumnado deberá no sólo comprender dicha lengua, sino también poder expresarse oralmente y por escrito. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia 10: Literatura y Cultura Francesas			
ECTS:	42.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
<b>Descripción</b>		<p>La materia introduce al alumnado a la literatura francesa desde sus orígenes al siglo XX, desde una perspectiva temática e histórica, así como al conocimiento de la historia y la cultura de Francia y de los países de lengua francesa.</p> <p>El contenido de la materia tiene como objetivo dar a conocer al alumnado los rasgos fundamentales de la literatura escrita en lengua francesa, a través del conocimiento de sus autores y autoras más relevantes y del análisis de textos en lengua original, así como de la relación de dichos autores/as y textos con los movimientos culturales franceses y europeos. Asimismo, se abordará en esta materia una introducción a la perspectiva de género en lo tocante a los distintos aspectos de la Literatura y Cultura de lengua francesa.</p> <p>Como complemento indispensable al conocimiento de la literatura, se estudiarán la historia y la cultura de Francia y de los países francófonos.</p>	
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	B01	<p><b>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</b></p>	
	RA245	Exponer los conceptos propios de la lengua, la lingüística y la literatura francesas.	
	B02	<p><b>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</b></p>	
	RA076	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	<p><b>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</b></p>	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	B04	<p><b>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</b></p>	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	<p><b>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</b></p>	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explique el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.	
	G01	<p><b>Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</b></p>	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	<p><b>Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</b></p>	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	
	<b>Específicas</b>		
	EFR02	<p><b>Demostrar que conoce y es capaz de aplicar las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa correspondientes a diferentes niveles de competencia</b></p>	
	EFR02.01	Producir discursos orales en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación	
	EFR02.02	Interpretar el contenido de discursos orales en lengua francesa de distinta índole	
	EFR02.03	Analizar y utilizar las técnicas de expresión oral en lengua francesa	

	RA400	Pronunciar correctamente en lengua francesa		
	EFR02.05	Producir textos escritos en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación		
	EFR02.06	Interpretar el contenido de textos escritos en lengua francesa de distinta índole		
	EFR02.07	Analizar y utilizar las técnicas de expresión escrita en lengua francesa		
	<b>EFR07</b>	<b>Demostrar que conoce la historia y la cultura de Francia y de los países de lengua francesa</b>		
	EFR07.01	Explicar y analizar los fundamentos históricos de la cultura francesa, el marco geográfico y socioeconómico de Francia así como su diversidad cultural.		
	EFR07.02	Explicar y analizar los fundamentos históricos y la cultura de los países de lengua francesa, su marco geográfico y socioeconómico así como su diversidad cultural		
	EFR08	Demostrar el conocimiento de la literatura en lengua francesa desde sus orígenes hasta el s. XX.		
	EFR08.01	Conocer y analizar los principales movimientos y ejes temáticos de la literatura en lengua francesa y situar sus principales autores así como sus obras más representativas.		
	EFR08.02	Redactar una síntesis y realizar un comentario de texto en lengua francesa.		
	EFR08.03	Conocer los distintos enfoques de la crítica literaria y valorar a partir de textos literarios en lengua francesa los diversos contextos culturales desde una perspectiva crítica.		
	EFR08.04	Utilizar los recursos expresivos propios del género ensayístico y las técnicas y métodos de la crítica textual.		
	EFR08.05	Desarrollar y alcanzar la madurez crítica y sensibilidad necesarias ante el texto literario en lengua francesa como producto comunicativo, ético y estético.		
	EFR08.06	Usar de manera adecuada la terminología propia y específica de los estudios literarios.		
	<b>Transversales</b>			
<b>Actividades formativas</b>			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>
	<b>Horas</b>	420	105	525
<b>Metodologías docentes</b>	<b>% presencialidad</b>	40%	10%	50%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales con soporte TIC, discusión colectiva</li> <li>- Realización de ejercicios colectivos y en grupo reducido</li> <li>- Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales</li> <li>- Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración</li> <li>- Lectura comprensiva de textos</li> <li>- Ejercicios prácticos y redacción de trabajos</li> <li>- Participación en entorno virtual</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> <li>- Controles periódicos orales y/o escritos</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				
	Presentaciones y/o participación activa en clase			
	Entrega de trabajo/s			
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Pruebas escritas			
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Literatura Francesa Contemporánea	6.0	OB	Francés
	Novela Francesa I	6.0	OB	Francés
	Novela Francesa II	6.0	OB	Francés
	Poesía Francesa	6.0	OB	Francés
	Métodos de la Teoría Literaria Contemporánea	6.0	OB	Francés
	El Francés en el mundo: contacto entre culturas	6.0	OB	Francés
<b>Observaciones</b>	Vivir en Francia: signos y mitos de los tiempos			
	Las asignaturas se realizarán en francés y los textos se analizarán en su lengua original, por lo que el alumnado deberá no sólo comprender dicha lengua, sino también poder expresarse oralmente y por escrito. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

## Mención: Lingüística Francesa Aplicada

Materia 11: Lingüística Francesa Aplicada			
ECTS:	60	Carácter	OT
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º curso
<b>Descripción</b>	<p>La materia de lingüística francesa aplicada ofrecerá un panorama de las principales aplicaciones profesionales de la lingüística francesa y comparada. En esta materia se presentarán los contenidos y procedimientos relacionados con la lingüística francesa contrastiva, con el francés con finalidades específicas (técnico, comercial, jurídico y/o científico) con los procesos de enseñanza-aprendizaje del francés como lengua extranjera, y el tratamiento automático de la lengua francesa para distintas aplicaciones prácticas y profesionales, entre las cuales, la creación de material pedagógico multimedia, la traducción automática, la síntesis y el reconocimiento del habla y la formación en/para la intercomprensión entre lenguas afines</p>		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA245	Exponer los conceptos propios de la lengua, la lingüística y la literatura francesas.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA076	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	
	RA292	Preparar una exposición a partir del análisis de la situación más actual de algún aspecto profesional relacionado con la materia.	
	<b>Específicas</b>		
	EFR05	Aplicar las metodologías científicas propias de los diferentes ámbitos de la lingüística francesa aplicada.	
	EFR05.01	Identificar y analizar los distintos ámbitos de la lingüística francesa aplicada.	

	EFR05.02	Analizar y aplicar las metodologías de los distintos ámbitos de la lingüística francesa aplicada.		
	EFR05.03	Traducir [francés-español-catalán/español-catalán-francés] textos de diversa índole.		
	EFR05.04	Analizar los distintos mecanismos de las producciones orales o escritas en lengua francesa.		
	EFR05.05	Identificar y analizar las distintas necesidades específicas de las aplicaciones lingüísticas relacionadas con la lengua francesa.		
	EFR05.06	Proponer aplicaciones para las distintas necesidades específicas de la lengua francesa.		
	<b>EFR10</b>	Dominar la lengua francesa a nivel profesional y conocer las técnicas y métodos para alcanzar la máxima capacitación en la expresión oral y escrita		
	EFR10.01	Expresarse oralmente y por escrito con un nivel de lengua francesa correspondiente al nivel de usuario experimentado.		
	<b>Transversales</b>			
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	600	150	750
<b>Metodologías docentes</b>	% presencialidad			
	40%			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales con soporte TIC, discusión colectiva</li> <li>- Realización de ejercicios colectivos y en grupo reducido</li> <li>- Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales</li> <li>- Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración</li> <li>- Lectura comprensiva de textos</li> <li>- Ejercicios prácticos y redacción de trabajos</li> <li>- Participación en entorno virtual</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> <li>- Controles periódicos orales y/o escritos</li> </ul>			
	<b>Sistemas de evaluación</b>			
		Presentaciones y/o participación activa en clase		
		Entrega de trabajo/s		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
		6.0	OT	Francés
		6.0	OT	Francés
		6.0	OT	Francés
		6.0	OT	Francés
		6.0	OT	Francés
		6.0	OT	Francés
		6.0	OT	Francés
		6.0	OT	Francés
		6.0	OT	Francés
<b>Observaciones</b>	Las asignaturas se realizarán en francés, por lo que el alumnado deberá no sólo comprender dicha lengua, sino también poder expresarse oralmente y por escrito en ella (a un nivel muy avanzado). Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

## CRÉDITOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Materia 12: Lengua Moderna						
ECTS:	120	Carácter	Optativo			
Idioma/s:	Inglés, alemán, euskera, francés*, gallego, griego moderno*, italiano, occitano, portugués, rumano.					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		3r y 4º curso, 1º y 2º semestre		
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Problemas de adquisición de la pronunciación.</li> <li>La organización del léxico del idioma estudiado: vocabulario general y específico.</li> <li>Las estructuras sintácticas del idioma estudiado: descripción de las principales estructuras del idioma estudiado.</li> </ul>					
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales					
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.				
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.				
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados				
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina				
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.				
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.				
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.				
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.				
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas		600	600		
	% presencialidad		100	10		
Metodologías docentes						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Seminario</li> <li>- Elaboración de trabajos</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> </ul>					
Sistemas de evaluación						
	Asistencia y participación activa en clase					
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas					
Asignaturas que componen la materia	Pruebas teóricas		Peso Nota Final			
			20% - 40 %			
			20% - 40%			
			30% - 50%			
	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter		
	Idioma moderno I (griego moderno) *		6	OT		
	Idioma moderno I (francés) *		6	OT		
	Idioma moderno I (inglés) *		6	OT		
	Idioma moderno I (alemán) *		6	OT		
	Idioma moderno I (italiano) *		6	OT		
	Idioma moderno I (gallego) *		6	OT		
	Idioma moderno I (portugués) *		6	OT		
	Idioma moderno I (occitano) *		6	OT		
	Idioma moderno I (euskera) *		6	OT		
	Idioma moderno I (rumano) *		6	OT		
	Idioma moderno II (griego moderno) *		6	OT		
	Idioma moderno II (francés) *		6	OT		
	Idioma moderno II (Inglés) *		6	OT		
	Idioma moderno II (Alemán) *		6	OT		
	Idioma moderno II (Euskera) *		6	OT		
	Idioma moderno II (Gallego) *		6	OT		
	Idioma moderno II (Italiano) *		6	OT		
	Idioma moderno II (Occitano) *		6	OT		
	Idioma moderno II (Portugués) *		6	OT		
	Idioma moderno II (Rumano) *		6	OT		

<b>Observaciones</b>	<p>* La materia “Lengua Moderna” de 120 créditos, es una materia transversal de la Facultad de Filosofía y Letras. Las lenguas y asignaturas indicadas con asterisco, no se ofrecen para este grado. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.</p>
----------------------	--

## Mención: Cultura y creación contemporánea de expresión francesa.

Materia 13: Literatura y cultura francesas contemporáneas			
ECTS:	60.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
<b>Descripción</b>	<p>La materia profundiza en el conocimiento de la literatura contemporánea (es decir, de los siglos XX y XXI) escrita en lengua francesa, comparándola con otros discursos y ámbitos artísticos o científicos,</p> <p>El contenido de la materia tiene como objetivo alcanzar un conocimiento amplio de la literatura escrita en lengua francesa, en sus relaciones con las otras artes y con la cultura francesa contemporánea, a través del análisis de textos en lengua original según distintas perspectivas y metodologías.</p>		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	<b>B01</b>	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA245	Exponer los conceptos propios de la lengua, la lingüística y la literatura francesas.	
	<b>B02</b>	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA076	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	<b>B03</b>	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	<b>B04</b>	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	<b>B05</b>	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.	
	<b>G01</b>	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	<b>G02</b>	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	
	<b>G03</b>	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	
	RA292	Preparar una exposición a partir del análisis de la situación más actual de algún aspecto profesional relacionado con la materia.	
	<b>Específicas</b>		
	<b>EFR09</b>	Ser capaz de analizar las producciones culturales y literarias contemporáneas en lengua francesa.	
	EFR09.01	Aplicar las técnicas y métodos del comentario literario de textos actuales en lengua francesa.	
	EFR09.02	Analizar el funcionamiento de la lengua literaria en francés y dominar las técnicas para su traducción.	
	EFR09.03	Realizar una disertación o un comentario en francés sobre temas relacionados con la literatura y la cultura contemporánea en lengua francesa.	
	EFR09.04	Relacionar la literatura en lengua francesa con otros discursos creativos y analíticos.	
	EFR09.05	Identificar e interpretar los aspectos más relevantes de la creación artística contemporánea y actual relacionada con la lengua francesa, en sus diversas manifestaciones.	

	<b>EFR10</b>	<b>Dominar la lengua francesa a nivel profesional y conocer las técnicas y métodos para alcanzar la máxima capacitación en la expresión oral y escrita</b>		
	<b>EFR10.01</b>	Expresarse oralmente y por escrito con un nivel de lengua francesa correspondiente al nivel de usuario experimentado.		
	<b>Transversales</b>			
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	600	150	750
	<b>% presencialidad</b>	40%	10%	50%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales con soporte TIC, discusión colectiva</li> <li>- Realización de ejercicios colectivos y en grupo reducido</li> <li>- Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales</li> <li>- Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración</li> <li>- Lectura comprensiva de textos literarios y de fuentes secundarias relacionadas con los mismos</li> <li>- Ensayos críticos breves (individuales) a partir de una guía para su realización, con fuentes secundarias</li> <li>- Localización de fuentes secundarias con recursos de las bibliotecas y de internet para ser integradas en comentarios y presentaciones.</li> <li>- Participación en entorno virtual</li> <li>- Tutorías</li> <li>- Estudio y trabajo personal</li> <li>- Prueba oral y /o escrita y recensiones</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>				30% - 50%
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	Nuevos lenguajes de la poesía en francés	6.0	OT	Francés
	Nuevas poéticas de la narrativa en francés	6.0	OT	Francés
	Pensamiento y literatura en lengua francesa	6.0	OT	Francés
	Psicoanálisis y literatura en francés	6.0	OT	Francés
	Teoría literaria feminista y estudios de género	6.0	OT	Francés
	Postcolonialismo y literatura en francés	6.0	OT	Francés
	Poéticas y políticas de la literatura en francés	6.0	OT	Francés
	Traducción literaria del francés	6.0	OT	Francés
<b>Observaciones</b>	Cine y creación audiovisual en francés			
	Teatro francés: réir y llorar de Molière a Koltès			
Las asignaturas se realizarán en francés y los textos se analizarán en su lengua original, por lo que el alumnado deberá no sólo comprender dicha lengua, sino también poder expresarse oralmente y por escrito en ella, a un nivel muy avanzado. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.				

<b>Materia 14 : Prácticas externas</b>			
ECTS:	6	Carácter	Optativo
Idioma/s:	FRANCÉS		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º curso, semestre indeterminado
<b>Descripción</b>	Prácticas profesionales en empresas e instituciones.		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas y Generales</b>		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA073	Utilizar las técnicas de catalogación, transcripción, edición crítica, estudio, análisis y difusión del patrimonio cultural de manera profesional.	
	RA143	Utilizar con precisión la terminología propia de las ciencias humanas.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA151	Utilizar los recursos disponibles sobre los conocimientos de las áreas humanísticas.	
	RA080	Acceder a las fuentes electrónicas de información y elaborar y comunicar esa información en formatos electrónicos	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	<b>Específicas</b>		
<b>Actividades formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	20	30
<b>Metodologías docentes</b>	% presencialidad		
	100		
	10		
<b>Sistemas de evaluación</b>	0		
	Informe del estudiante sobre el periodo de prácticas.		
	40% - 60 %		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Informe de progreso de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante		
	40% - 60%		
<b>Observaciones</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	ECTS	Carácter
	Prácticas externas	6	OT

Materia 15: Trabajo de Fin de Grado				
ECTS:	6	Carácter	Obligatorio	
Idioma/s:	Francés			
Org. Temporal	Semestral		Secuencia dentro del Plan	4º curso, semestre indiferente
Descripción	Realización de un trabajo de investigación, de síntesis o aplicado, referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>			
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA164	Comunicar de manera clara y en el registro adecuado un trabajo académico.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA090	Organizar con eficacia y rentabilidad la parte autónoma del aprendizaje		
	<b>Específicas</b>			
	EFR10	Dominar la lengua francesa a nivel profesional y conocer las técnicas y métodos para alcanzar la máxima capacitación en la expresión oral y escrita.		
	EFR10.02	Expresarse oralmente y por escrito con un nivel de lengua francesa correspondiente Nivel C2		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	10	5	135
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	- Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías			
Sistemas de evaluación				
	Elaboración del trabajo			
	Asistencia a tutorías			
	Defensa oral del trabajo			
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Trabajo de Fin de Grado	6	Ob	Francés
Observaciones				

## Mención: Culturas y literaturas románicas medievales

Materia 16: Culturas y Literaturas Románicas Medievales						
ECTS:	36	Carácter		OT		
Idioma/s:	Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		3º y 4º		
Descripción	Esta materia pretende ofrecer una introducción en los fundamentos culturales y literarios de las tradiciones neolatinas. Desde el papel central y generalista que, desde sus inicios, ha desarrollado la filología románica, esta materia desea articular una serie de conocimientos sobre los orígenes de los principales géneros literarios de occidente, así como el análisis de su difusión, bien sea oral o escrita					
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>					
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				
	RA045	Analizar conceptualmente una obra de la materia en cuestión				
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética				
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales				
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados				
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
	RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema				
	<b>Específicas</b>					
	E(MCLRM)01	Demostrar que conoce las primeras literaturas europeas en lenguas románicas medievales.				
	E(MCLRM)01.01	Identificar y analizar textos originarios de la tradición literaria europea.				
	E(MCLRM)01.02	Describir los primeros monumentos lingüísticos y literarios medievales				
	E(MCLRM)01.03	Analizar las literaturas románicas en su contexto social, religioso y político.				
	<b>E(MCLRM)02</b>	Establecer las pautas de definición de los géneros literarios medievales a partir de su naturaleza oral o escrita.				
	E(MCLRM)02.01	Ser capaz de definir los géneros literarios medievales.				
	E(MCLRM)02.02	Analizar documentos literarios medievales orales y escritos.				
	<b>E(MCLRM)03</b>	Analizar desde una perspectiva contrastiva y pluricultural las distintas literaturas románicas medievales.				
	E(MCLRM)03.01	Ser capaz de realizar un análisis comparativo y pluricultural de las distintas literaturas románicas medievales.				
	Actividades formativas	Dirigidas		Supervisadas		
		Horas	63	27		
Metodologías docentes	% presencialidad					
	100					
	Aprendizaje basado en explicaciones y lecturas					
	Sesiones prácticas de corrección y seguimiento los ejercicios					
	Tutorías					
Sistemas de evaluación	Ejercicios y problemas que se han de resolver autónomamente					
	Preparación y redacción del trabajo					
	Estudio y trabajo personal					
Asignaturas que componen la materia						
	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter		
	Épica románica medieval		6	Optativa		
	Lírica románica medieval		6	Optativa		
				Idioma/s		
				Catalán		

	Novela románica medieval	6	Optativa	Catalán
	Introducción a las literaturas románicas	6	Optativa	Catalán
	Leyendas medievales	6	Optativa	Catalán
	Literatura y sociedad en la Edad Media	6	Optativa	Catalán
<b>Observaciones</b>	En esta Mención se trabajará con ediciones de textos originales, así como con las traducciones disponibles. Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.			

Materia 17: COMPLEMENTOS DE LITERATURA Y CULTURA						
ECTS:	18	Carácter		OT		
Idioma/s:	Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		3º y 4º		
Descripción	Ampliar los conocimientos literarios y culturales en sus aspectos teóricos, metodológicos y aplicados.					
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas y Generales</b>					
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural				
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética				
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales				
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.				
	RA164	Comunicar de manera clara y en el registro adecuado un trabajo académico.				
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				
	RA090	Organizar con eficacia y rentabilidad la parte autónoma del aprendizaje				
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas	10		5		
	% presencialidad	100		10		
				Autónomas		
				135		
				0		
Metodologías docentes		Aprendizaje basado en explicaciones y lecturas Sesiones prácticas de corrección y seguimiento los ejercicios Tutorías Ejercicios y problemas que se han de resolver autónomamente Preparación y redacción del trabajo Estudio y trabajo personal				
Sistemas de evaluación						
		Presentaciones y/o participación activa en clase				
		Entrega de trabajo/s				
Asignaturas que componen la materia		Pruebas teóricas				
		Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter		
		Civilización medieval	6	OT		
		La creación literaria en la postmodernidad	6	OT		
		Literatura y género en Galicia, Portugal y Brasil	6	OT		
Observaciones		Catalán				
		Catalán				
		Catalán				
		Las asignaturas de la materia que sean comunes a otros grados de la Facultad definirán, en su guía docente, el mismo sistema de evaluación.				

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Categoría académica	<p><b>PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA EN LA UAB</b></p> <p>23 Profesores del Departamento de Filología Francesa y Románica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 CU</li><li>- 13 TU</li><li>- 1 TEU (no doctor)</li><li>- 2 Agregados</li><li>- 3 Investigador postdoctoral</li><li>- 1 Profesor Laboral extranjero (no doctor)</li><li>- 1 PIF</li><li>- 1 BECARIO FPI</li></ul> <p><b>PROFESORADO A DEDICACIÓN PARCIAL UAB</b></p> <p>16 Profesores Asociados (3 doctores) del Departamento de Filología Francesa y Románica</p> <p><b>PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA EN LA UB</b></p> <p>16 Profesores a tiempo completo del área de Filología Francesa del departamento de Filología Románica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 CU</li><li>- 6 TU</li><li>- 1 CEU</li><li>- 1 TEU doctor</li><li>- 1 Profesor ayudante doctor</li><li>- 1 Profesor ayudante no doctor</li><li>- 1 Lector</li><li>- 1 APIF</li><li>- 3 BECARIAS FPI</li></ul> <p><b>PROFESORADO A DEDICACIÓN PARCIAL UB</b></p> <p>- 3 Profesores Asociados (2 doctores) del Departamento de Filología Románica</p>
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p><b>EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b></p> <p><b>UAB:</b></p> <p>Total profesorado con 1 tramo de investigación reconocido: 3 Total profesorado con 2 y 3 tramos de investigación reconocidos: 4</p>

**Grupos de investigación reconocidos:**

– Grupo de Investigación Consolidado “LexSem: Fonética, Lexicología y Semántica”, Generalitat de Catalunya, 2009-SGR 1552.

– Grupo de investigación con autorización de nombre específico (ANE) “Lingüística aplicada a las lenguas románicas” desde 1998.

– Red europea de Intercomprensión: “Redinter”, Unión Europea, 143339-2008-LLP-PT-KA2-KA, 2007-2010.

**Proyectos de investigación subvencionados**, entre los cuales destacamos:

– Proyecto de investigación de la Unión Europea. “GALAPRO: Formation de formateurs à l’intercompréhension en langues romanes”, Unión Europea, 135470-2007-PT-KA2-KA2MP, 2006-2009. IP. Lorraine Baqué (en la UAB)

– Proyecto de investigación I+D: “Evaluación de la percepción fónica por parte de pacientes con patología del lenguaje: descripción lingüística y cognitiva”, MEC, HUM2006-05682 COGNIFON, 2006-2009. IP. Lorraine Baqué.

– Proyecto de investigación I+D: “Parametrización de la variabilidad entonativa para la intercomprensión entre lenguas románicas. El caso del español, catalán y francés”, MEC, HUM2007-61648, IP Julio Murillo.

– Proyecto de investigación Europeo: “Alert Messages & Protocols”, Unión Europea, LS/2007/CIPS/022, IP Xavier Blanco (UAB).

– Proyecto de investigación I+D: “Interlingua Gramatical para Sistemas de Procesamiento Automático del Lenguaje Natural: Significaciones Gramaticales y Colocacionales (InterGram)”, MEC, HUM 2005-08052-C02-01, IP Xavier Blanco.

**UB:**

Total profesorado con 1 sexenio: 2

Total profesorado con 2 y 3 sexenios: 2

Total profesorado con 4 y 5 sexenios: 1

Total profesorado con más de 5 sexenios: 1

**UB:**

– Grupo de investigación consolidado “Creación y pensamiento de las mujeres”, Generalitat de Catalunya, 2005-2012. IP: Marta Segarra.

– Proyecto de investigación “Hacia una historia de la traducción en Hispanoamérica: Diccionario histórico de la traducción en Hispanoamérica”, 2010-2012. IP: Francisco Lafarga.

– Proyecto de investigación “Representaciones de la comunidad en las escritoras y cineastas de la posmodernidad (Francia y países francófonos), Plan Nacional I+D+i, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009-2011. IP: Marta Segarra.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL****UAB:**

Además de su dedicación académica, la mayor parte del profesorado goza también de experiencia profesional en el

	<p>ámbito de las tecnologías lingüísticas, la traducción especializada y literaria de/al francés, la lengua francesa y las TICE, la confección de manuales de distintos niveles formativos y de obras de divulgación científica, la impartición de cursos y conferencias, entre otras habilidades.</p> <p><b>UB:</b></p> <p>Además de su dedicación académica, la mayor parte del profesorado goza también de experiencia profesional en el ámbito de la traducción, la edición de textos, la crítica literaria en medios de comunicación escritos y audiovisuales, la confección de manuales universitarios y de obras de divulgación científica, la redacción de diccionarios y gramáticas, la impartición de cursos y conferencias, la escritura literaria y cinematográfica, entre otras habilidades.</p>
<b>Vinculación con la universidad</b>	<p><b>UAB:</b> 23 profesores del Área de Filología Francesa a tiempo completo y 16 a tiempo parcial.</p> <p><b>UB:</b> 16 profesores del Área de Filología Francesa a tiempo completo y 3 a tiempo parcial.</p>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Todo el profesorado de la UB y de la UAB ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación en los ámbitos de conocimiento de estos estudios: Lengua francesa, Literatura y cultura francesas así como Lingüística y lingüística francesas aplicada.</p> <p>Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación.</p>
<b>Información adicional</b>	

#### Otros departamentos

<b>Categoría académica</b>	<p><b>PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA</b></p> <p><b>UAB:</b> 14 profesores equivalentes a tiempo completo de los departamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Filología Inglesa</li> <li>Filología Española</li> <li>Filología Catalana</li> <li>Filología Clásica</li> </ul> <p>La categoría académica de estos profesores es: 1 CU, 4 TU, 2 agregados, 1 visitante doctor, 5 asociados (3 doctores) y 1 investigador postdoctoral.</p> <p><b>UB:</b> 17 profesores a tiempo completo de los departamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Filología Inglesa y Alemana</li> <li>Filología Catalana</li> <li>Filología Hispánica</li> <li>Filología Griega</li> <li>Filología Latina</li> <li>Filología Románica</li> <li>Filología Semítica</li> <li>Lingüística General</li> </ul> <p>La categoría académica de estos profesores es: 1</p>
----------------------------	---

	CU, 5 TU, 4 agregados, 2 TEU (1 doctor) y 5 asociados (3 doctores).
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p><b>EXPERIENCIA DOCENTE:</b>  La experiencia docente teórica y práctica de la mayoría profesorado es superior a los quince años.</p> <p>Principales líneas de investigación vinculadas con las materias a impartir:</p> <p><b>Lingüística:</b>  Teoría gramatical: fonología, morfología, sintaxis y semántica relacionadas especialmente con las lenguas románicas</p> <p><b>Literatura Comparada:</b> Relaciones entre la literatura y otras artes.</p> <p><b>Lengua moderna:</b>  Adquisición y enseñanza de segundas y terceras lenguas  Intercomprensión entre lenguas románicas  Variabilidad, categorización y procesamiento del lenguaje en primeras y segundas lenguas  Fonética, morfología, sintaxis, semántica y léxico de la lengua española</p> <p><b>Lengua propia:</b>  Adquisición y enseñanza del español como lengua extranjera  Aplicación de las nuevas tecnologías en los estudios de Filología  Fonética, morfología, sintaxis, semántica y léxico de la lengua española: sincronía y diacronía  Pragmática y análisis del discurso</p>
<b>Vinculación con la universidad</b>	14 profesores a tiempo completo (UAB) 17 profesores a tiempo completo (UB)
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>Todo el profesorado ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación en los ámbitos de conocimiento de estos estudios: Lingüística, , Literatura comparada, Lengua moderna, Lengua clásica, Lengua catalana y Lengua española.</p> <p>Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación.</p>
<b>Información adicional</b>	

## RESUMEN DEL NÚMERO DE PROFESORES PARTICIPANTES EN EL GRADO

Número Total de profesores	Categoría Académica	Titulación Académica	Vinculación con la universidad
89	4 CU 28 TU 1 CEU 4 TEU 2 LEC / AYTE. DOCTOR 29 ASOCIADOS 8 AGREGADOS 1 VISITANTE 2 PIF 4 FPI 1 AYUDANTE 4 Investig. Postdoc. 1 Prof. Laboral extranj.	61 Doctores 28 No doctores	Dedicación exclusiva: 70 profesores Dedicación parcial: 19 profesores

### 6.2. Otros recursos humanos disponibles

#### **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR SERVICIOS DE APOYO A LA TITULACIÓN**

##### **UAB- Facultad de Filosofía y Letras**

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática	1 técnico responsable (LG1) y 8 técnicos de apoyo (LG2 y LG3), todos ellos personal laboral	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad (entre 10 y 20 años)	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 5 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as 4 A2.23 y 1 A2.22), 2 gestores/as bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.21) y 9 bibliotecarios/as (funcionarios/as 8 A2.22 y 1 A2.20), 2 administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 10 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 3 auxiliares administrativos/as (funcionarios/as C2.16), 2 técnicos/as especialistas (laborales LG3) y 5 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor académico (A2.24), dos gestores A2.22, 9 personas de apoyo (2 C1.21, 4 C1.18, y 3 C2.16)	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...

Gestión Económica	1 gestora económica A2.23 y 3 personas de apoyo funcionarias (2 C1.22 y 1 C.18)	Todos ellos con entre 10 y 20 años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administrador (LG1) y 1 secretaria de dirección funcionaria C22 1 técnica de calidad (LG2)	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria (C22), y una persona de apoyo funcionaria (C16)	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Soporte Logístico y Punto de Información	1 responsable (LG2L), dos subjefes (LG3O), 8 personas de apoyo (LG4P) todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.
Departamentos	30 personas de 11 departamentos: 1 persona funcionaria A1.22, 2 personas A2.23, 10 personas C22, 3 C21, 7 C18, 4 C16 y 3 laborales LG2	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad.	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes.
Servicio de Soporte Docente y de Investigación	3 personas A1.22 1 LG2 1LG3	El técnico dispone de años de experiencia en la Universidad. Los becarios son renovados anual o bianualmente.	Mantenimiento y gestión de Préstamos de Instrumentos de Evaluación Psicológica, mantenimiento y desarrollo de las plataformas virtuales docentes, programa de formación docente en nuevas tecnologías, tareas de apoyo a la actividad docente, proyectos de innovación docente.

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

## RESUMEN

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	3
Departamentos	30
Decanato	2
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	39
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	11
Gestión Académica	12
Servicio de Soporte Docente y de Investigación	5
<b>Total efectivos</b>	<b>115</b>

## UB

Los estatutos de la Universidad de Barcelona indican que los centros tienen una administración encargada de:

- Coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión dirigidas al estudiante y personal académico.
  - Coordinar la gestión de procesos de apoyo a la investigación, económicos, de espacios y de mantenimiento del centro.
  - Llevar a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, hacer el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia.
  - Gestionar contratas específicas con empresas concesionarias y hacer el seguimiento.
- Por otro lado, las facultades disponen de una Secretaría de docencia y estudiantes que se encarga de:
- Dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno del centro y enseñanzas adscritas
  - Informar y atender a los estudiantes.
  - Dar apoyo en la elaboración y modificación de los planes de estudios y en su gestión
  - Llevar a cabo los procesos de gestión académica: programación y oferta académica, captación y acogida de estudiantes, accesos, matrícula, reconocimientos de créditos, becas, títulos, premios extraordinarios, ...
  - Encargarse de la gestión de los practicums y de las tesis.
  - Gestionar los expedientes de las enseñanzas adscritas.
  - Dar apoyo administrativo a las prácticas de laboratorio del centro.
  - Encargarse de la logística de las aulas.
  - Proponer convenios y gestionar los programas de movilidad.
  - Favorecer la inserción laboral (bolsa de trabajo), gestionar los convenios en prácticas y los de cooperación educativa.
  - Mantener el contenido académico de la web del centro

Tal y como se desprende de la lectura de los datos que adjuntamos, la Facultad de Filología cuenta con una plantilla estable para realizar este soporte administrativo y de servicios en los nuevos títulos (**49** personas).

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaría centro y consejos de estudios	13	0	0
Departamentos	14	13	0
Servicios Generales Centro	9		0

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Recursos materiales y servicios de la universidad

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UAB)

##### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

##### Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: *"Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autónoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad"*. Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el

propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

## AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

### Resumen

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia (*)	54
Aulas de informática	5
Laboratorio docente	1
Biblioteca y sala de revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	2
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Cámara anacoica	1
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad
Equipamiento especial	4 pianos
Ordenadores para docencia	25
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (***)	1

(\*\*) Este servicio es compartido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(\*\*\*) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Facultad de Psicología.

<b>(*) Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad</b>	<b>54</b>
<b>Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad</b>	<b>9</b>
✓ Con cañón de proyección y ordenador	1
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
<b>Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad</b>	<b>8</b>
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	3
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	5
<b>Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad</b>	<b>26</b>
✓ Con cañón de proyección y ordenador	10
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	9
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
<b>Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad</b>	<b>11</b>
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	4

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia.

## AULAS DE INFORMÁTICA

- Aula 301:** 15 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad para 28 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 302:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad para 48 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 303:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 304:** 30 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad de 58 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla táctil digital, aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 305:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.  
Capacidad de 50 alumnos.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.  
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.  
Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de renting.

### Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2	Wavesurfer 11
MS Office 2003	SIL IPA93 Fonts
MS Windows Media Player 9	AutoCAD R13CartaLinx 1.2
Quicktime 7.4.5	LINDO 6.1
VLC 0.8.6c	Triplot 4.0.2
Thunderbird 2	Idrisi for Windows 2.010
Firefox 2	Idrisi 32
PrimoPDF	Idrisi Andes 15.01
SyncronEyes 7.0	MiraMon 6.1c
PC-cillin Internet Security 2007	ArcView GIS 3.3
OpenOffice 2.3	Python 2.1
WinZip 8.0	MapSource 6.0
WinRar 3.51	ArcGIS 9.1
Izarc 3.81	Crystal Reports
Flash 5.0	MapMaker
Ucinet 6	ArcVoyager Sp.Ed
Visone 2.2.11	ATLASTI
Adobe Photoshop CS2	Clan,
Adobe Bridge 1.0	Lindow 6.1
Adobe Image Ready CS2	Traski
Adobe Premier Pro 1.5	Wknosys
Dreamweaver MX 2004	Modprog
Finale 2005b	Dr.Abuse 6.10
Sound Forge 8.0	SWI-Prolog 5.0.10
SPSS 15.0	Clic 3.0
Calib REV 5.0.1	Surfer 6.01
Past 1.7.8	Scion Image 4.0.2 beta
SpeakNSP	Drae 21.1.0
Jplot Formants	Prolog
HotPotatoes 6	Inference
Nooj	Engine
Galatea	Sylvius
Unitex	Basilisk
Praat 4.2.16	Mozilla 1.7.3
Speech Analyzer 2.4	Netscape 7.0
Test 3.6	

La docencia del Grado de Estudios Franceses se realizará mayoritariamente, en lo que en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB en aulario del tipo B. En aquellas asignaturas que lo precisen, se hará uso de aulario del tipo A (sesiones en grupos reducidos de corrección fonética, seminarios de literatura, etc.) así como en aulas de informática.

## BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

## Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 cassetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la página Web <http://www.uab.cat/bib>.

## Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

a) **Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://wwwbabel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También podéis consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

b) **Préstamo:** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de las bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.

c) **Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellas, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.

d) **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.

e) El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los

ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado Colecciones.

## **Algunos datos estadísticos**

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m<sup>2</sup> distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12
- Consignas: 83
- Salas de trabajo en grupo: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans : 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

## **SALA DE ESTUDIO**

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes.

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

## **EQUIPAMIENTO ESPECIAL**

### **Sala de juntas**

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

### **Sala de grados**

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

### **Auditorio**

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

## **FACULTAD DE FILOLOGÍA (UB)**

### **Número de aulas, su capacidad y equipamientos**

La Facultad de Filología cuenta para la impartición de la docencia de las titulaciones de grado con:

- 14 aulas con capacidad para 30 estudiantes
- 27 aulas con capacidad para entre 30 y 130 estudiantes
- 5 aulas con capacidad para más de 130 estudiantes

Casi la totalidad de estas aulas está dotada de ordenador PC, reproductor de DVD y de CD y cañón reproductor así como de WIFI.

Asimismo 12 de estas aulas cuentan con reproductor de video.

### **Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos**

La Facultad de Filología cuenta con el Laboratorio de Fonética que realiza un servicio de apoyo no sólo a la investigación sino también a la docencia. En este sentido, en el laboratorio se lleva a cabo las clases de Fonética experimental así como las prácticas de fonética de titulaciones como Lingüística, Filología hispánica, inglesa, etc.

El Laboratorio, que tiene una capacidad de 35 estudiantes, está dotado con los instrumentos y recursos técnicos adecuados para los análisis articulatorios, acústicos y de síntesis del habla.

### **La biblioteca y sus equipamientos**

La Biblioteca de Letras cuenta con un fondo de unos 270.000 volúmenes y 1.681 títulos de revistas relacionados con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filología. Tiene una superficie de 3116 m<sup>2</sup> con 5.127 metros lineales de libre acceso y 5.690 metros lineales de acceso restringido. Tiene 455 puntos de lectura, un aparato de televisión, un reproductor de vídeo, un reproductor de DVD, un scanner de uso público, un lector de microfichas, tres fotocopias de autoservicio y 52 ordenadores para la consulta.

### **Otros servicios que proporciona el centro**

El Servicio de Tecnología Lingüística (STeL) de la Universidad de Barcelona es una unidad de apoyo a la investigación y a la docencia abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria. El servicio es experto en el tratamiento de la información, con el fin de hacerla asequible de manera organizada y sistemática. Para ello cuenta con un amplio repertorio de tecnologías, que van desde el uso estándar hasta las técnicas más sofisticadas de procesamiento de texto. El servicio, además, organiza cursos formativos para profesores y estudiantes.

El Aula de informática ofrece tres tipos de servicios: correo electrónico, sala de usuarios y cursos de iniciación, perfeccionamiento y especialización en herramientas informáticas. El Centro de Autoaprendizaje de lenguas ofrece un servicio de aprendizaje de las lenguas alemana, catalana, española, francesa, hebrea, inglesa, italiana, polonesa y rusa.

La Facultad de Filología además ofrece a los estudiantes un local de reuniones con capacidad para 30 personas y dos salas de estudios.

### **Servicios para los discapacitados (accesos....)**

La Universidad de Barcelona, a través del programa *Fem Via*, quiere conseguir la plena integración de los estudiantes con discapacidad física o sensorial para que su actividad académica se desarrolle con total normalidad. Este programa prevé una serie de acciones:

- colaboración con la oficina de selectividad para dar apoyo a los estudiantes con discapacidad
- colaboración con las secretarías
- entrevista de los estudiantes con discapacidad, para detectar sus necesidades
- búsqueda de estudiantes de apoyo
- comprobación de la adecuación arquitectónica de las facultades.

Por lo que respecta a los accesos a la Facultad para personas con problemas de movilidad, la mayor parte de los dos edificios está completamente adaptada (aulario Josep Carner y planta baja del edificio histórico). En cualquier caso, La Facultad, a fin de facilitar el acceso a estos estudiantes, hace los cambios de aulas requeridos, incluso cambiando de edificio la docencia de las asignaturas que pueda cursar el estudiante.

### **7.1.2. Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.**

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

#### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

En el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Espacios y Economía
- Comisión de TIC's

Ambas comisiones están integradas por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El Soporte Logístico y Punto de Información de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

#### **SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD**

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

## **SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA**

### **a) Servicios generales**

- Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.
- Acceso Wifi a la red de la Universidad.
- Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam ([www.eduroam.es](http://www.eduroam.es)).
- Correo electrónico.

### **b) Aplicaciones de soporte a la docencia**

- Creación de la intranet de alumnos ([intranet.uab.cat](http://intranet.uab.cat))
- Adaptación del campus virtual ([cv2008.uab.cat](http://cv2008.uab.cat)).
- Creación de un depósito de documentos digitales ([ddd.uab.cat](http://ddd.uab.cat))

**c) Servicios de soporte a la docencia**

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

**d) Aplicaciones de gestión**

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- SIGMA (gestión académica)
- PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

**e) Soporte a la docencia en aulas convencionales**

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

**f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas**

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

## **FACULTAD DE FILOLOGÍA (UB)**

**Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento**

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contratas específicas con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

**Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos y infraestructuras**

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de esta universidad.

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

**Universitat Autònoma de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras.**

**Construcción de cabinas de estudio**

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2010-11).

## **Ampliación de edificio**

Se ha aprobado el proyecto de ampliación de 700 m<sup>2</sup> en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios. El inicio de las obras está previsto para finales de 2010.

Actualmente están en estudio los siguientes proyectos:

- . Remodelación de la Sala de Estudios.
- . Remodelación del acceso principal a la Facultad.

## **Universitat de Barcelona. Facultad de Filología.**

### **Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios**

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hace posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Dado que el título de grado que se propone procede directamente de titulaciones implantadas anteriormente en la UAB y la UB, basamos nuestra estimación de resultados en los datos históricos, que corresponden a los indicadores propuestos por la ANECA: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia. A partir de estos datos de ambas universidades, fijamos valores de referencia para cada uno de estos indicadores.

#### UAB

*Datos históricos:*

Año académico de entrada	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Tasa de graduación	15%	13%	50%	19%	22%

*Datos históricos:*

Año académico de entrada	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Tasa de abandono	50%	33%	40%	37%	27%	22%

*Datos históricos:*

Año académico	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008
Tasa de eficiencia	70%	76%	77%	74%	73%	88%

#### UB

*Datos históricos:*

Año académico de entrada	2000-01	2001-2002	2002-03
Tasa de graduación	17%	9 %	18 %

*Datos históricos:*

Año académico de entrada	2000-01	2001-2002	2002-03
Tasa de abandono	46%	55%	68%

*Datos históricos:*

Año académico	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Tasa de eficiencia	91%	90%	83%

Creemos que la implantación del Grado de Estudios Franceses propuesto permitirá una mejora en las tasas mencionadas. La tasa de eficiencia se ha ido manteniendo durante los dos últimos años, gracias a varias medidas ya tomadas como la coordinación entre materias y la evaluación continua en los dos primeros cursos, la tutorización de cada uno de los estudiantes a lo largo de la carrera, etc. La supervisión más directa que recibirán los estudiantes contribuirá sin duda a una reducción aún más importante en la tasa de abandono. Finalmente, la reflexión que se ha llevado a cabo durante todo el proceso de elaboración de este plan de estudios permite augurar igualmente que el incremento de la tasa de graduación que se ha podido observar en los últimos cursos en ambas universidades seguirá esta tendencia.

Así, los valores cuantitativos estimados se resumen como sigue:

• <b>Tasa de graduación:</b> 30%
• <b>Tasa de abandono:</b> 20%
• <b>Tasa de eficiencia:</b> 90%

## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

### PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada<sup>1</sup> que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la

<sup>1</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

### **8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:**

#### **1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.**

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

**Evidencias:** Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
  - b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
  - c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.
2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

### **8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:**

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

### **8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:**

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,

2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

Manual SGIQ de la Facultad de Filosofía y Letras

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El inicio de la implantación del plan de estudios se situará en el curso académico 2010-2011 y se realizará de una forma progresiva durante los sucesivos cursos; en el curso académico 2010-2011 se implementará el primer curso, en el curso académico 2011-2012 el segundo curso, en el curso académico 2012-2013 el tercero y finalmente en el curso académico 2013-2014 el cuarto curso. De esta manera, al finalizar el período académico 2013-2014 se producirá la graduación de los primeros graduados en Estudios Franceses.

La extinción del plan de estudios a sustituir en la UAB se producirá de forma paralela a la implantación del nuevo título, a partir del curso académico 2010-2011, tal y como refleja la tabla nº 2.

En lo que se refiere a la UB, la extinción de la licenciatura de Filología Francesa se inició durante el curso 2009-10 y se está realizando por ciclos.

**Tabla nº 1.** Esquema del cronograma de implantación del título de grado

Periodos Académicos	Cursos			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2010-11	X			
2011-12	X	X		
2012-13	X	X	X	
2013-14	X	X	X	X

**Tabla nº 2.** Esquema del cronograma de extinción del Plan de Estudios a sustituir

Periodos Académicos	Cursos -docencia			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2010-11		X	X	X
2011-12			X	X
2012-13				X
2013-14				

Se prevén cuatro convocatorias de examen para cada asignatura en los dos cursos siguientes al curso de extinción respectivo.

En el caso de que los estudiantes agoten estas cuatro convocatorias sin haber superado la asignatura y deseen continuar los estudios, deberán acogerse al nuevo plan de

estudios de Grado en Estudios Franceses, mediante la adaptación que la universidad determine.

## **10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio**

La adaptación de los estudiantes del plan vigente a la nueva titulación se realizará:

- Con equivalencias de asignaturas.
- Con equivalencias por materias.
- El Coordinador de Titulación revisará, especialmente, cada una de las situaciones específicas que un estudiante pueda presentar.

A continuación se detallan las tablas de adaptación de los títulos de origen que se extinguen de las universidades UAB y UB al nuevo título de Grado en Estudios Franceses

**Tabla 1: Universitat de Barcelona - Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura en Filología Francesa a las asignaturas del Grado en Estudios Franceses**

Licenciatura en Filología Francesa (BOE 31/10/2002)					Grado en Estudios Franceses					
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso	
210101	Literatura Italiana Contemporánea I	6	OB	1	103373	La creación literaria en la postmodernidad	6	OT	3	
210103	Lengua Italiana I	6	OB	1	100220	Lengua extranjera, Italiano	6	FB	1	
210104	Lengua Italiana II	6	OB	1	100048	Idioma Moderno II (Italiano)	6	OT	3-4	
212100	Literatura Gallega I	6	OB	1	103372	Literatura y género en Galicia, Portugal y Brasil	6	OT	3	
212102	Lengua Gallega I	6	OB	1	103350	Lengua extranjera, Gallego	6	FB	1	
212103	Lengua Gallega II	6	OB	1	100050	Idioma Moderno II (Gallego)	6	OT	3-4	
201101	Literatura Portuguesa I	6	OB	1	103372	Literatura y género en Galicia, Portugal y Brasil	6	OT	3	
201103	Lengua Portuguesa I	6	OB	1	103345	Lengua extranjera, Portugués	6	FB	1	
201104	Lengua Portuguesa II	6	OB	1	100051	Idioma Moderno II (Portugués)	6	OT	3-4	
204810	Latín	12	OB	1	100625	Latín	6	FB	1	
207810	Lengua Catalana I	6	OB	1	100007	Lengua catalana	6	FB	1	
208810	Gramática Normativa de la Lengua Española	6	OB	1	100008	Lengua española	6	FB	1	
214100	Introducción a la Filología Románica	6	OB	1		<i>6 Créditos optativos reconocidos materia Culturas y literaturas románicas medievales</i>	6	OT	3-4	
214101	Literatura Románica Medieval I	12	OB	1		<i>6 Créditos optativos reconocidos materia Culturas y literaturas románicas medievales</i>	6	OT	3-4	
216800	Teoría de la Literatura	12	OB	1	100271	Literatura comparada	6	FB	1	
311800	Lingüística	12	OB	1	100228	Introducción a la lingüística	6	FB	1	

209100	Literatura Francesa I	6	OB	1	103314	Novela francesa I	6	OB	2
209101	Literatura Francesa II	6	OB	1	103313	Novela francesa II	6	OB	2
209102	Lengua Francesa I	6	OB	1	103318 103320	Uso de la lengua francesa oral + Introducción a la lengua francesa	6 6	FB FB	1 1
209103	Lengua Francesa II	6	OB	1	103321 103319	Francés instrumental + Uso de la lengua francesa escrita	6 6	FB FB	1 1
209104	Lengua Francesa III	6	OB	1	103365	Lengua francesa oral y escrita I	6	OB	2
209105	Lengua Francesa IV	6	OB	1	103364	Lengua francesa oral y escrita II	6	OB	2
209200	Análisis de Textos Franceses I	6	OB	2	103363	Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa I	6	OB	3
209201	Análisis de Textos Franceses II	6	OB	2	103362	Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa II	6	OB	3
209211	Análisis de Textos Franceses III	6	OB	2	103315	Métodos de la teoría literaria contemporánea	6	OB	3
209202	Gramática Francesa I	6	OB	2	103355	Morfosintaxis de la lengua francesa	6	OB	2
209203	Gramática Francesa II	6	OB	2	103359	Fonética y fonología de la lengua francesa	6	OB	2
209204	Historia de la Lengua Francesa I	6	OB	2	103358	Historia de la lengua francesa	6	OB	2
209205	Historia de la Lengua Francesa II	6	OB	2	103360	Análisis lingüístico de documentos orales y escritos en lengua francesa	6	OB	3
209206	Historia y Cultura Francesas I	6	OB	2	103317	El francés en el mundo: contacto entre culturas	6	OB	3
209207	Historia y Cultura Francesas II	6	OB	2	103311	Vivir en Francia: signos y mitos de los tiempos	6	OB	2
209208	Literatura Francesa III	6	OB	2	103334	Teatro francés: reír y llorar de Molière a Koltès	6	OT	3-4
209209	Literatura Francesa IV	6	OB	2	103312	Poesía francesa	6	OB	3
209210	Literatura Francesa V	6	OB	2	103316	Literatura francesa contemporánea	6	OB	2
209301	Expresión Escrita en Lengua Francesa	6	OT	1		<i>6 Créditos optativos reconocidos materia Lingüística francesa aplicada</i>	6	OT	3-4

209302	Mujer y Literatura en Francia	6	OT	1	103361	Introducción a la cultura francesa	6	FB	1
209304	Las Artes en Francia	6	OT	1	103361	Introducción a la cultura francesa	6	FB	1
209305	Intercomprensión Aprendizaje Simultáneo Lenguas Románicas	6	OT	1	103356	Lingüística francesa comparada	6	OB	3
209306	Taller de Creación: Contar Cuentos en Francés	6	OT	1	103354	Semántica y pragmática de la lengua francesa	6	OB	3
209307	Expresión Oral del Francés II: Taller de Creación	6	OT	1	103354	Semántica y pragmática de la lengua francesa	6	OB	3
209303	El Cine en Francia	6	OT	1	103341	Cine y creación audiovisual en francés	6	OT	3-4
209401	Teatro y Sociedad en Francia	6	OT	2		<i>6 Créditos optativos reconocidos</i> <i>materia Literatura y cultura francesas contemporáneas</i>	6	OT	3-4
209402	Lengua y Cultura en Francia	6	OT	2	103337	Poéticas y políticas de la literatura en francés	6	OT	3-4
209403	Balzac y la Novela Francesa del S.XIX	6	OT	2		<i>6 Créditos optativos reconocidos</i> <i>materia Literatura y cultura francesas contemporáneas</i>	6	OT	3-4
209404	La Autobiografía en Francia	6	OT	2		<i>6 Créditos optativos reconocidos</i> <i>materia Literatura y cultura francesas contemporáneas</i>	6	OT	3-4
209405	El Cuento en Francia	6	OT	2		<i>6 Créditos optativos reconocidos</i> <i>materia Literatura y cultura francesas contemporáneas</i>	6	OT	3-4
209406	Poesía y Lirismo en Francia	6	OT	2		Nuevos lenguajes de la poesía en francés	6	OT	3-4
209407	Proust y la Novela del S.XX	6	OT	2		<i>6 Créditos optativos reconocidos</i> <i>materia Literatura y cultura francesas contemporáneas</i>	6	OT	3-4
209408	Literatura Francesa Actual	6	OT	2		<i>6 Créditos optativos reconocidos</i> <i>materia Literatura y cultura francesas</i>	6	OT	3-4

						contemporáneas		
209409	Teorías Lingüísticas en Francia	6	OT	2	103356	Lingüística francesa comparada	6	OB
209410	Lexicología i Lexicografía Francesas	6	OT	2	103357	Lexicología de la lengua francesa	6	OB
209411	Pragmática del Francés	6	OT	2	103331	Análisis del habla en lengua francesa	6	OT
209412	Curso Monográfico de Literatura Francófona	6	OT	2	103336	Postcolonialismo y literatura en francés	6	OT
209413	Literatura Francófona en Europa	6	OT	2	103336	Postcolonialismo y literatura en francés	6	OT
209414	Traducción del Francés	6	OT	2	103323	Traducción de/al francés	6	OB
209415	Traducción Literaria del Francés	6	OT	2	103332	Traducción literaria del francés	6	OB
209418	La Novela Francesa del Siglo XIX	6	OT	2		<i>6 Créditos optativos reconocidos materia Literatura y cultura francesas contemporáneas</i>	6	OT
209419	Literatura del Quebec	6	OT	2	103336	Postcolonialismo y literatura en francés	6	OT
209422	Francés como Lengua Extranjera	6	OT	2	103328	Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa	6	OT
209423	Cultura Francófona en América	6	OT	2	103336	Postcolonialismo y literatura en francés	6	OT
209424	Cultura Francófona en Europa	6	OT	2	103336	Postcolonialismo y literatura en francés	6	OT
209425	Literatura y Psicoanálisis: del Sujeto Freudiano al Nouveau Roman	6	OT	2	103335	Psicoanálisis y literatura en francés	6	OT
209426	Teoría Literaria Feminista y Estudios de Género	6	OT	2	103333	Teoría literaria feminista y estudios de género	6	OT
209427	Literaturas Francófonas	6	OT	2	103336	Postcolonialismo y literatura en francés	6	OT
209429	Francés con Finalidades Específicas	6	OT	2	103329	Francés técnico y comercial	6	OT
209430	Lexicología Francesa	6	OT	2	103357	Lexicología de la lengua francesa	6	OB
209431	Traducción del Francés al Catalán-	6	OT	2	103323	Traducción de/al francés	6	OB

	Castellano								
214419	Historia de las Palabras	6	OT	2		<i>6 Créditos optativos reconocidos materia Culturas y literaturas románicas medievales</i>	6	OT	3-4
209302	Mujer y Literatura en Francia	6	OT		103361	Introducción a la cultura francesa + <i>6 Créditos optativos reconocidos materia Literatura y cultura francesas contemporáneas</i>	6	FB	1
209304	+ Las Artes en Francia	6	OT	1			6	OT	3-4
209423	Cultura Francófona en América	6	OT		103336	Postcolonialismo y literatura en francés + <i>6 Créditos optativos reconocidos materia Literatura y cultura francesas contemporáneas</i>	6	OT	3-4
209424	+ Cultura Francófona en Europa	6	OT	2			6	OT	3-4

FB=Básica

OB=Obligatoria

TR=Troncal

OT=Optativa

**Tabla 2: Universitat Autònoma de Barcelona - Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura de FILOLOGÍA FRANCESA a las asignaturas del Grado en ESTUDIOS FRANCESES**

Licenciatura en Filología Francesa (BOE 31/10/2002)					Grado en Estudios Franceses				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso
28556	Latín	10,5	TR	1	100625	Latín	6	FB	1
28548	Francés funcional I	12	OB	1	103320	Introducción a la lengua francesa	6	FB	1
28396	Segunda lengua (Filología alemana)	10,5	TR	1	100222	Lengua extranjera, alemán	6	FB	1
28395	Segunda lengua (Filología inglesa)	10,5	TR	1	103353	Lengua extranjera, inglés	6	FB	1
28394	Segunda lengua (Filología catalana)	10,5	TR	1	100007	Lengua catalana	6	FB	1
28398	Segunda lengua (Filología hispánica)	10,5	TR	1	100008	Lengua española	6	FB	1
28397	Segunda lengua (Filología italiana)	10,5	TR	1	100220	Lengua extranjera, italiano	6	FB	1
29155	Segunda lengua (Filología gallega)	10,5	TR	1	103350	Lengua extrajera, gallego	6	FB	1
29153	Segunda lengua (Filología portuguesa)	10,5	TR	1	103345	Lengua extrajera, portugués	6	FB	1
28399	Segunda lengua (Filología griega)	10,5	TR	1	103349	Lengua extrajera, griego moderno	6	FB	1
29156	Literatura de la segunda lengua (Filología gallega)	9	TR	1	103372	Literatura y género en Galicia, Portugal y Brasil	6	OT	3-4
29154	Literatura de la segunda lengua (Filología portuguesa)	9	TR	1	103372	Literatura y género en Galicia, Portugal y Brasil	6	OT	3-4
28571	Prácticas de expresión oral en francés	12	OB	1	103318	Uso de la lengua francesa oral	6	FB	1
					103319	+ Uso de la lengua francesa escrita	6	FB	1
28496	Teoría de la literatura	10,5	TR	1	100271	Literatura comparada	6	FB	1
28410	Gramática descriptiva y normativa de la lengua catalana	9	TR	1	100007	Lengua catalana	6	FB	1
28409	Gramática descriptiva y normativa de la lengua española	9	TR	1	100008	Lengua española	6	FB	1
28546	Fonética correctiva de la lengua francesa	7,5	TR	1	103359	Fonética y fonología de la lengua francesa	6	OB	2
28549	Francés funcional II	7,5	OB	1	103321	Francés Instrumental	6	FB	1
28471	Lingüística	10,5	TR	1	100228	Introducción a la lingüística	6	FB	1
28562	Literatura francesa (Introducción)	12	TR	1	103314	Novela francesa I	6	OB	2
					103313	Novela francesa II	6	OB	2
28568	Morfosintaxis de la lengua francesa	7,5	TR	1	103355	Morfosintaxis de la lengua francesa	6	OB	2
28550	Francés funcional III	7,5	OB	1	103365	Lengua francesa oral y escrita I	6	OB	2
					103364	+ Lengua francesa oral y escrita II	6	OB	2
28553	Historia de la lengua francesa	10,5	TR	2	103358	Historia de la lengua francesa	6	OB	2
28554	Historia y cultura francesas	9	TR	2	103361	Introducción a la cultura francesa	6	FB	1
					103311	+ Vivir en Francia: signos y mitos de los tiempos	6	OB	2
28564	Literatura francesa del siglo XIX al XX	6	TR	2	103316	Literatura francesa contemporánea	6	OB	2
28542	Ánalisis del discurso en lengua francesa	7,5	OB	2	103354	Semántica y pragmática de la lengua francesa	6	OB	3
28561	Lingüística francesa: norma y sistema	6	OB	2	103360	Ánalisis lingüístico de documentos orales y escritos en lengua francesa	6	OB	3

28572	Técnicas de expresión oral y escrita en francés	9	OB	2	103363 103362	Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa I + Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa II	6 6	OB OB	3 3
28574	Traducción de/al francés	6	OB	2	103323	Traducción de/al francés	6	OT	3-4
28543	Análisis experimental del habla en lengua francesa	6	OT	2	103331	Análisis del habla en lengua francesa	6	OT	3-4
28544	Civilización francesa contemporánea	6	OT	2	103317	El francés en el mundo: contacto entre culturas	6	OB	3
28545	Crítica literaria francesa	6	OT	2	103315	Métodos de la teoría literaria contemporánea	6	OB	3
28551	Francés técnico y comercial	7,5	OT	2	103329	Francés técnico y comercial	6	OT	3-4
28555	Introducción al tratamiento informático de la lengua francesa	6	OT	2	103324	Tratamiento informático de la lengua francesa	6	OT	3-4
28558	Lexicología y semántica de la lengua francesa	6	OT	2	103357	Lexicología de la lengua francesa	6	OB	2
28559	Lingüística aplicada a la enseñanza del francés como lengua extranjera	12	OT	2	103328 103330	Lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua francesa + Enfoques plurilingües en la interacción exolingüe	6 6	OT OT	3-4 3-4
28560	Lingüística francesa comparada	6	OT	2	103356	Lingüística francesa comparada	6	OB	3
28566	Literaturas francófonas	6	OT	2	103336	Postcolonialismo y literatura en francés	6	OT	3-4
28557	Lengua francesa y Técnicas de información y comunicación	6	OT	2	103326	Lengua francesa y TICE	6	OT	3-4
26137	Narrativa en lengua francesa	7,5	OT	2	103339	Nuevas poéticas de la narrativa en francés	6	OT	3-4
26136	Poesía en lengua francesa	6	OT	2	103312	Poesía francesa	6	OB	3
26138	Teatro en lengua francesa	6	OT	2	103334	Teatro francés: reír y llorar de Molière a Koltès	6	OT	3-4
28569	Organización sociopolítica contemporánea de los países francófonos	7,5	OT	2	103337	Poéticas y políticas de la literatura en francés	6	OT	3-4
28575	Traducción especializada de/al francés	6	OT	2	103322	Traducción especializada de/al francés	6	OT	3-4
28576	Traducción literaria del francés	7,5	OT	2	103332	Traducción literaria del francés	6	OT	3-4
28267	Introducción a la lingüística románica	6	OT	1	103370	Introducción a las literaturas románicas	6	OT	3-4
28276	Lengua alemana II	6	OT	1	100047	Idioma moderno II (alemán)	6	OT	3-4
28280	Lengua italiana II	6	OT	1	100048	Idioma moderno II (italiano)	6	OT	3-4
28573	Trabajo de Filología francesa de síntesis o de aplicación	10,5	OT	2	103342	Trabajo de Fin de grado	6	OT	3-4

**Tabla 2: Asignaturas de la Licenciatura de FILOLOGÍA FRANCESA no incluidas en la tabla de adaptaciones.**

A parte de las adaptaciones consideradas en la tabla anterior, se decidirá individualmente el posible reconocimiento de las siguientes asignaturas, considerando las competencias adquiridas por el estudiante.

Licenciatura en Filología Francesa (BOE 31/10/2002)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo
28400	Segunda lengua (Filología latina)	10,5	TR	1
28404	Literatura de la segunda lengua (Filología alemana)	9	TR	1
28403	Literatura de la segunda lengua (Filología inglesa)	9	TR	1
28402	Literatura de la segunda lengua (Filología catalana)	9	TR	1
28406	Literatura de la segunda lengua (Filología hispánica)	9	TR	1
28405	Literatura de la segunda lengua (Filología italiana)	9	TR	1
28408	Literatura de la segunda lengua (Filología latina)	9	TR	1
28407	Literatura de la segunda lengua (Filología griega)	9	TR	1
28552	Gramática francesa	10,5	TR	2
28563	Literatura francesa del siglo XII al XV	6	TR	2
28565	Literatura francesa del siglo XVI al XVIII	6	TR	2
28547	Fonética y fonología francesa y comparada	6	OB	2
28251	Cultura clásica en la tradición occidental	6	OT	1
28252	Diferencias y desigualdades: un análisis antropológico	6	OT	1
28253	Filosofía aplicada	6	OT	1
28255	Geografía y desarrollo	6	OT	1
28258	Historia de la escritura y su soporte	6	OT	1
28257	Historia de la cultura alemana a través de los textos	6	OT	1
28259	Historia del léxico románico	6	OT	1
28271	Introducción al arte contemporáneo	6	OT	1
28273	Introducción a la civilización y cultura griegas	6	OT	1
28274	Introducción a la civilización y cultura latinas	6	OT	1
28263	Introducción a la historia de España del siglo XX	6	OT	1
28264	Introducción a la historia de la música	6	OT	1
28265	Introducción a la historia económica y social del siglo XX	6	OT	1
28266	Introducción a la lengua y culturas portuguesas	6	OT	1
28260	Introducción a la antropología	6	OT	1
28272	Introducción al teatro italiano	6	OT	1
28262	Introducción a la geografía de Catalunya	6	OT	1
28268	Introducción a la literatura comparada	6	OT	1
28269	Introducción a la literatura italiana medieval	6	OT	1
28292	La memoria escrita. Producción, uso y conservación de documentos a lo largo de la historia	6	OT	1
28275	Grandes cuestiones de la Filosofía	6	OT	1
28283	Literatura gallegoportuguesa medieval	6	OT	1
28281	Lengua italiana III	6	OT	1
28277	Lengua alemana III	6	OT	1
28278	Lengua catalana escrita	6	OT	1
28282	Literatura alemana y cine	6	OT	1
28284	Medio, territorio y sociedad	6	OT	1
28285	Métodos estadísticos aplicados a las ciencias humanas	6	OT	1
28286	Mitología y Literatura	6	OT	1
28287	Museos y patrimonio artístico de Cataluña	6	OT	1
28288	Obras básicas de la literatura griega	6	OT	1
28289	Obras básicas de la literatura latina	6	OT	1
28290	Obras básicas de la literatura portuguesa	6	OT	1
28293	Teoría y práctica de la argumentación	6	OT	1
28269	Sintaxis española II	6	OT	1
28294	Textos de la literatura española actual	6	OT	1

28295	Textos de la literatura española del siglo XX	6	OT	1
28296	Textos literarios catalanes	6	OT	1
28279	Lengua comparada inglés-catalán/castellano	6	OT	1
28291	Pensamiento lingüístico	6	OT	1

**Tabla 3: Asignaturas del Grado en ESTUDIOS FRANCESES no incluidas en la tabla de adaptaciones.**

Grado en Estudios Franceses				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
103348	Lengua extranjera (hebreo)	6	FB	1
103352	Lengua extranjera (árabe)	6	FB	1
103351	Lengua extranjera (vasco)	6	FB	1
103343	Lengua extranjera (sueco)	6	FB	1
103347	Lengua extranjera (neerlandés)	6	FB	1
103344	Lengua extranjera (ruso)	6	FB	1
103346	Lengua extranjera (polaco)	6	FB	1
103325	Modelos psicolingüísticos del lenguaje normal y desviante en lengua francesa	6	OT	4
103327	Lengua francesa y tecnologías lingüísticas	6	OT	4
103340	Nuevos lenguajes de la poesía en francés	6	OT	4
103338	Pensamiento y literatura en lengua francesa	6	OT	4
103335	Psicoanálisis y literatura en francés	6	OT	4
103333	Teoría literaria feminista y estudios de género	6	OT	4
103341	Cine y creación audiovisual en francés	6	OT	4
103371	Épica románica medieval	6	OT	4
103369	Lírica románica medieval	6	OT	4
103367	Leyendas medievales	6	OT	4
103366	Novela románica medieval	6	OT	4
103368	Literatura y sociedad en la Edad Media	6	OT	4
103310	Prácticas externas	6	OT	4
100045	Idioma moderno II (Inglés)	6	OT	3-4
100052	Idioma moderno II (Occitano)	6	OT	3-4
100049	Idioma moderno II (Euskera)	6	OT	3-4
100051	Idioma moderno II (Portugués)	6	OT	3-4
100050	Idioma moderno II (Gallego)	6	OT	3-4
	Idioma moderno II (Rumano)	6	OT	3-4

Todas las circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan resolverse con la tabla de adaptaciones las resolverá el equipo docente designado por el decanato/dirección del centro para esta finalidad.

(\*) Tipología de asignaturas:

TR – Troncal

OB – Obligatoria

OT – Optativa

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

La propuesta de título de Graduado/a en Estudios Franceses sustituye:

- UAB - Licenciatura de Filología Francesa, plan de estudios publicado por resolución de 9 de octubre de 2002, BOE 31 de octubre de 2002.
- UB - Licenciatura de Filología Francesa, plan de estudios publicado por resolución del 23 de marzo de 2001, BOE 19 de abril de 2001.

## ANEXO II

### **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**

*(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016, por acuerdo de 27 de septiembre de 2016, por acuerdo de 8 de noviembre de 2016, por acuerdo de 23 de marzo de 2017 y por acuerdo de 12 de julio de 2017)*

#### **Título I. Acceso a los estudios universitarios de grado**

##### **Capítulo I. Disposiciones generales**

###### **Artículo 3. Ámbito de aplicación**

1. El objeto de este título es regular las condiciones para el acceso a los estudios de grado de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas.
2. Podrán ser admitidas a los estudios universitarios de grado de la UAB, en las condiciones que se determinen en este título y en la legislación de rango superior, las personas que reúnan alguno de los requisitos siguientes:
  - a) Tener el título de bachillerato o equivalente.
  - b) Tener el título de técnico superior o técnico deportivo superior.
  - c) Proceder de los sistemas educativos extranjeros regulados en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.
  - d) Acreditar experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y el Real Decreto 1892/2008.
  - e) Tener más de 25 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en el Real Decreto 1892/2008.
  - f) Tener más de 45 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; a la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y al Real Decreto 1892/2008.
  - g) Tener una titulación universitaria oficial o equivalente.
  - h) Haber cursado parcialmente estudios universitarios oficiales españoles.
  - e) Haber cursado estudios universitarios extranjeros parciales o totales sin homologación.
3. Todos los preceptos de este título se interpretarán adoptando como principios fundamentales la igualdad, el mérito y la capacidad.

## **Capítulo II. Acceso con estudios de educación secundaria**

### **Sección 1<sup>a</sup>. Acceso con el título de bachillerato o equivalente**

#### **Artículo 4. Acceso con el título de bachillerato o equivalente**

1. Las personas que estén en posesión del título de bachillerato o equivalente deben superar unas pruebas de acceso a la universidad (PAU) de carácter objetivo para poder acceder a los estudios de grado de la UAB.
2. Las PAU se estructuran en dos fases:
  - a) Fase general, de carácter obligatorio, la aprobación de la cual da acceso a la universidad. Esta fase valora la madurez y las destrezas básicas de las personas candidatas.
  - b) Fase específica, de carácter voluntario, que sirve para calcular la nota de admisión de los estudios solicitados. En esta fase, se evalúan los conocimientos adquiridos en los ámbitos concretos relacionados con los estudios solicitados.
3. Se encarga la redacción y la aprobación de la normativa de las PAU al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
4. Se encarga la coordinación de las PAU a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.
5. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 14 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de las PAU correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista se elevará al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
6. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

### **Sección 2<sup>a</sup>. Acceso con el título de técnico superior**

#### **Artículo 5. Acceso con el título de técnico superior**

1. Las personas en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas o diseño, o técnico deportivo superior pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de realizar ninguna prueba.
2. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de los módulos de los ciclos formativos correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista será elevada al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

### **Sección 3<sup>a</sup>. Acceso desde sistemas educativos extranjeros**

#### **Artículo 6. Acceso desde sistemas educativos extranjeros**

1. Las personas provenientes de un sistema educativo de la Unión Europea o de otros países con los que España haya firmado convenios específicos pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de hacer ninguna prueba, siempre que acrediten que tienen acceso a la

universidad del sistema educativo de origen mediante un certificado emitido por la institución designada por el ministerio con competencias. Con el fin de obtener una nota de admisión mejor, estas personas pueden presentarse a la fase específica de las PAU.

2. Las personas con estudios extranjeros no incluidos en el apartado anterior y que quieran acceder a los estudios de grado de la UAB deben superar unas pruebas de acceso organizadas por la institución designada por el ministerio con competencias, y deben haber homologado previamente sus estudios al título español de bachillerato.
3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

### **Capítulo III. Acceso para personas mayores de 25 años**

#### **Artículo 7. Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años**

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
2. Se encarga la coordinación de estas pruebas a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de los trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

#### **Artículo 8. Admisión a la UAB**

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.
2. Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cincuenta plazas, se ofrecerá una por esta vía.

### **Capítulo IV. Acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional**

#### **Artículo 9. Requisitos**

Podrán solicitar la admisión en la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:

- a) Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en que se solicita la admisión.
- b) No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
- c) Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza de grado.

#### **Artículo 10. Solicitud**

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud para todos los estudios de grado ofrecidos por la UAB; este plazo estará establecido en el calendario académico. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para un único estudio y centro determinado. En el mismo curso no se podrá solicitar la admisión por esta vía a ninguna otra universidad catalana.
2. Las personas interesadas disponen de un número ilimitado de convocatorias, pero sólo podrán presentar una solicitud por convocatoria.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será el de la tasa establecida por la Generalidad de Cataluña para la realización de las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años.
4. La solicitud de admisión deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- a) Currículum documentado.
- b) Certificado de vida laboral, expedido por el organismo oficial competente.
- c) Carta de motivación.
- d) Declaración jurada de que el interesado no posee ninguna titulación académica que lo habilite para el acceso a la universidad, y que no solicita la admisión por esta vía a ninguna otra universidad.
- e) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- f) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
- g) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
- h) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.

### **Artículo 11. Comisión de evaluación**

- 1. En cada convocatoria se constituirá una comisión de evaluación en los centros con solicitudes, que estará encargada de evaluar la experiencia acreditada, citar los candidatos, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas con las calificaciones de apto/a o no apto/a y emitir un acta en la que se propondrá la aceptación o denegación de la solicitud.
- 2. Las comisiones de evaluación estarán constituidas por las siguientes personas:
  - a) El decano o decana, o el director o directora del centro, que ocupará la presidencia de la comisión y tendrá voto de calidad.
  - b) El vicedecano, o el vicedirector o vicedirectora encargados de los estudios, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinadores y coordinadoras de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de personas mayores de 45 años, que ocuparán las vocalías de la Comisión.
- 3. El acta de las sesiones de las comisiones de evaluación contendrá, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, en su caso, y la propuesta individual de aceptación o de denegación.

### **Artículo 12. Fases del procedimiento**

- 1. El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada.
  - b) Entrevista personal.
- 2. El procedimiento de admisión por esta vía se adjunta como anexo I a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

### **Artículo 13. Resolución**

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes. A las personas aceptadas se les asignará una calificación numérica, expresada con dos decimales, dentro del rango de 5 a 10.

### **Artículo 14. Reserva de plazas**

Los candidatos que opten a la admisión a unos estudios de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a 100 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

## **Capítulo V. Acceso para personas mayores de 45 años**

### **Artículo 15. Pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años**

- 1. Las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años se estructuran en las siguientes fases:

- a) Exámenes escritos de lengua catalana, lengua castellana y comentario de texto.
  - b) Entrevista personal.
2. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

#### **Artículo 16. Fase de exámenes**

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de la fase de exámenes al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
2. Se encarga la coordinación de esta fase a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del Departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

#### **Artículo 17. Fase de entrevista personal**

El procedimiento relativo a la entrevista personal se adjunta como Anexo II a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

#### **Artículo 18. Resolución de la entrevista**

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes de entrevista otorgando las calificaciones de apto/a o no apto/a. Las personas calificadas como no aptas no podrán solicitar la admisión a los estudios solicitados por esta vía en el curso académico corriente.

#### **Artículo 19. Reserva de plazas**

Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cien plazas, se ofrecerá una por esta vía.

### **Capítulo VI. Admisión para personas con titulación universitaria**

#### **Artículo 20. Requisitos**

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB las personas que estén en posesión de un título universitario oficial o equivalente.
2. Se consideran incluidas dentro de este colectivo las personas que hayan obtenido la homologación de su título universitario extranjero en España.

#### **Artículo 21. Admisión**

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.
2. En cualquier caso, las plazas se adjudicarán de acuerdo con la media del expediente académico de la titulación universitaria, calculada con los baremos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
3. Los candidatos que opten a la admisión por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de estudios con una oferta menor a 34 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

**Capítulo VII. Admisión para personas con estudios universitarios españoles parciales o con estudios universitarios parciales provenientes de sistemas educativos extranjeros recogidos en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica de Educación.**

**Artículo 22. Ámbito de aplicación**

Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía:

- a) Las personas con estudios universitarios oficiales españoles iniciados.
- b) Las personas con estudios universitarios parciales procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables al acceso a la universidad, de acuerdo con lo establecido en artículo 38.5 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y el artículo 20 del Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

**Artículo 23. Oferta de plazas**

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio con docencia un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso por preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparte el estudio.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada estudio, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

**Artículo 24. Requisitos**

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado las personas que se encuentren en las situaciones recogidas en el artículo 22 de este texto normativo, a las que se reconozca 30 o más créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.  
A efectos de la valoración previa del expediente académico para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las cuales consten asignaturas de las que se hayan matriculado y no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, las personas a las que se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieren acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.
4. Los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que tengan que cambiar de residencia por motivos deportivos y que quieran continuar los estudios en la UAB, de conformidad con el artículo 56.4 del Real Decreto 1892/2008, serán admitidos a los estudios solicitados, sin que ocupen las plazas reservadas para esta vía, siempre que cumplan los demás requisitos de este artículo.

**Artículo 25. Solicitud**

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, establecido en el calendario académico de la UAB.
2. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada estudio y centro determinado.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.

4. Será necesario que se acompañe la solicitud de admisión de la documentación siguiente:
- a) Escrito de motivación.
  - b) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
  - c) Certificación académica personal o fotocopia compulsada del expediente, en el que conste, en su caso, la rama de conocimiento de los estudios.
  - d) Plan de estudios de los estudios de origen.
  - e) Programas de las asignaturas cursadas, compulsados por la universidad de origen.
  - f) Sistema de calificación de la universidad de origen, siempre que no se provenga del sistema educativo español.
  - g) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
  - h) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
  - i) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente aportar.
5. Toda la documentación que se aporte deberá cumplir los requisitos de traducción y legalización establecidos en la normativa vigente.

#### **Artículo 26. Revisión y ordenación de las solicitudes**

1. El proceso de admisión se llevará a cabo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 24 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
  - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a) Se calculará la nota media de los créditos reconocidos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III de este texto normativo.
  - b) En los estudios en que se determine, se podrá ponderar la nota media obtenida con la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo IV de este texto normativo.
5. Los centros harán público el procedimiento de ordenación de las solicitudes para cada estudio, junto con la publicación del número de plazas ofertadas.

#### **Artículo 27. Resolución**

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá como mínimo:
  - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente por orden de prelación.
  - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación. La admisión estará condicionada a la existencia de vacantes.
  - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora del centro hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB, en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
  - a) La relación del alumnado admitido.
  - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
  - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
4. El rector trasladará la resolución a los centros para que la notifiquen a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

### **Artículo 28. Traslado del expediente académico**

1. La admisión a la UAB estará condicionada a la comprobación de los datos de la certificación académica oficial enviada por la universidad de origen.
2. Para el alumnado proveniente de otras universidades, la adjudicación de plaza en la UAB obligará, a instancias del interesado, al traslado del expediente académico correspondiente, una vez que la persona interesada haya acreditado en la universidad de origen su admisión en la UAB.
3. En el caso de alumnos provenientes de centros propios de la UAB, el traslado del expediente académico se tramitará de oficio.

### **Capítulo VIII. Admisión para personas con estudios universitarios de otros sistemas educativos extranjeros**

### **Artículo 29. Oferta de plazas**

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso para preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparte los estudios.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada tipo de estudios, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

### **Artículo 30. Requisitos para solicitar la admisión**

1. Podrán solicitar la admisión a unos estudios de grado de la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:
  - a) Tener estudios universitarios extranjeros, parciales o totales de sistemas educativos no incluidos en el capítulo VII de este título, que no hayan obtenido la homologación de su título en España. Las personas que hayan obtenido la homologación deberán solicitar la admisión por la vía regulada en el capítulo VI de este título.
  - b) Tener convalidados un mínimo de treinta créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. A efectos de la valoración del expediente académico previo para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las que consten asignaturas de las que se hayan matriculado y que no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía las personas a las que, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieran acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.

### **Artículo 31. Efectos de la convalidación**

1. Las personas que hayan obtenido la convalidación de 30 o más créditos no podrán solicitar la admisión en la UAB el mismo curso académico por otro sistema de acceso a la universidad.
2. Las personas que hayan obtenido la convalidación de entre 1 y 29 créditos podrán solicitar la admisión por preinscripción universitaria, únicamente a los estudios y al centro que se los ha convalidado, con una calificación de 5.

3. Las personas que no hayan obtenido la convalidación de ningún crédito, antes de poder solicitar la admisión para estudios de grado de la UAB, deberán acceder a la Universidad por cualquiera de los procedimientos de acceso establecidos en la normativa vigente.

### **Artículo 32. Solicitudes**

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, que estará establecido en el calendario académico.
2. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada tipo de estudios y centro determinado.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
4. Será necesario que la solicitud de admisión esté acompañada de la siguiente documentación:
  - a) Escrito de motivación.
  - b) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
  - c) Certificación académica personal.
  - d) Plan de estudios de los estudios de origen.
  - e) Programas de las asignaturas cursadas, compulsados por la universidad de origen.
  - f) El sistema de calificación de la universidad de origen.
  - g) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
  - h) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
  - i) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.
5. Toda la documentación que se adjunte a la solicitud deberá cumplir los requisitos de traducción y legalización establecidos en la normativa vigente.

### **Artículo 33. Revisión y ordenación de solicitudes**

1. El proceso de admisión se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 30 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
  - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, se ordenarán las solicitudes en función de la nota media de los créditos convalidados, que se calculará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo V de este texto normativo.

### **Artículo 34. Resolución**

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá, como mínimo:
  - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente.
  - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
  - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
  - a) La relación del alumnado admitido.

- b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
  - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
4. El rector de la UAB trasladará la resolución en el centro para que la notifique a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido por la UAB.

## ANEXOS

### **Anexo I. Procedimiento de admisión por la vía de acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional**

#### 1. Fase de valoración de la experiencia acreditada:

- a) Se evaluará la experiencia laboral o profesional acreditada, atendiendo a la idoneidad de la profesión ejercida respecto de las competencias para adquirir en el estudio solicitado y la duración de esta experiencia.
- b) Esta evaluación estará expresada mediante una calificación numérica, del 0 al 10, con dos decimales. Sólo podrán pasar a la fase de entrevista las personas con una calificación igual o superior a 5,00.

#### 2. Fase de entrevista personal:

- a) Las personas que tengan calificada su experiencia laboral o profesional con un mínimo de 5,00 serán convocadas a una entrevista personal.
- b) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios en el que quiere ser admitida.
- c) En la entrevista se calificará como apto / a o no apto / a. Las personas calificadas como no aptas no serán admitidas a los estudios solicitados por esta vía.

### **Anexo II. Procedimiento de la fase de entrevista de la vía de acceso para mayores de 45 años**

#### 1. Fase de entrevista personal:

- a) Podrán solicitar la realización de la entrevista personal en la UAB las personas que hayan superado la fase de exámenes en las universidades que hayan encargado la coordinación en la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- b) En cada convocatoria sólo se podrá solicitar entrevista para un único estudio y centro concreto, y la solicitud se tramitará mediante el portal de acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña.
- c) El resultado de las entrevistas se publicará en el portal de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña y tendrá validez únicamente del año en que se realicen las entrevistas.
- d) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios a los que quiere ser admitida.

#### 2. Comisión de Evaluación:

- a) La Comisión de Evaluación definida en el artículo 11 del título I de este texto normativo estará encargada de citar las personas candidatas, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas como aptos o no aptos y emitir un acta.

b) En el acta de las sesiones de las comisiones de evaluación se harán constar, como mínimo, el acto de constitución, las evaluaciones de cada una de las entrevistas y una propuesta de resolución para cada candidato.

#### **Anexo III. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.4 a del Título I**

El cálculo de la nota media de los créditos reconocidos a que se refiere el artículo 26.4.a del título I se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las asignaturas calificadas como apto/a, convalidada, superada, reconocida, anulada, o de fase curricular que no tengan ninguna nota asociada no se tendrán en cuenta para el baremo del expediente.

Se puntuarán las materias adaptadas con la calificación de la asignatura previa. La nota media de los créditos proveniente de expedientes de planes de estudios estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR=\sum(P \times Nm)/Nt$$

CR: nota media de los créditos reconocidos

P: puntuación de cada materia reconocida

Nm: número de créditos que integran la materia reconocida

Nt: número de créditos reconocidos en total

La nota media de los créditos provenientes de expedientes de planes de estudios no estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR=(2 \times \sum(Pa) + \sum Ps) / (2 \times na + ns)$$

CR: nota media de los créditos reconocidos

Pa: puntuación de cada materia anual reconocida

Ps: puntuación de cada materia semestral reconocida

na: número de asignaturas anuales reconocidas

Ns: número de asignaturas semestrales reconocidas

El valor de P, Pa y Ps dependerá de cómo esté calificada la materia:

- a) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cuantitativos, la puntuación será igual a la nota cuantitativa que conste en el expediente.
- b) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cualitativos, la puntuación se obtendrá de acuerdo con el siguiente baremo:

No presentado: 0

Apto/a por compensación: 0

Suspensos: 2,50

Aprobado: 6,00

Notable: 8,00

Excelente: 9,50

Matrícula de honor: 10,00

En caso de expedientes no provenientes del sistema educativo español, el valor de P, Pa y Ps se obtendrá mediante los procedimientos siguientes, ordenados por prelación:

- a) Las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por el ministerio que tenga las competencias correspondientes.
- b) De no existir las anteriores, con las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.
- c) De no existir las anteriores, y si la UAB ha firmado un convenio de colaboración con la universidad de origen, se aplicará la calificación que determine el coordinador de intercambio del centro.
- d) De no existir este convenio, se aplicará un 5,50 como nota media de los créditos reconocidos.

**Anexo IV. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.b del título I**

El cálculo de la nota media del expediente académico al que se refiere el artículo 26.4.b del título I se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$NP=(NA*0,6)+(CR*0,4)$$

NP: nota ponderada

NA: nota de acceso a la universidad

CR: nota de los créditos reconocidos calculados de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III